

ACTA SESION ORDINARIA-0029-2024

Acta número cero, cero, veintinueve del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio da inicio la sesión a las diecinueve horas del veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis, José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

Ausencias justificadas: Angélica Salas Morales, presidenta y Esteban Vargas Salazar, síndico propietario. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0029-2024 del 26 de agosto de 2024--ORDEN

DEL DÌA- -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----

ARTÍCULO II. Juramentaciones. -----

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----

ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----

ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----

ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----

ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----

ARTICULO VIII. Informes legales-----

ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos-----

ARTÍCULO X. Clausura -----

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0029-2024 del 26 de agosto de 2024. -----

ACUERDO 0823-2024. El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

1 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0029-2024 del 26 de agosto de 2024. Siendo
2 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana
3 Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

5 El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez, solicita alterar el orden del día para brindar un
6 espacio a la señora Eugenia Villalobos, presidenta de ASEFUSI para que brinde información
7 referente a la inauguración de la nueva sede de San Isidro de Heredia. -----

8 **ACUERDO 0824-2024.**El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:
9 Aprobar la alteración del orden del día para brindar un espacio a la señora Eugenia Villalobos,
10 presidenta de ASEFUSI para que brinde información referente a la inauguración de la nueva sede
11 de San Isidro de Heredia. -----

12 La señora Eugenia Villalobos, extiende un saludo a la comunidad y a la vez invitar a la comunidad
13 a la inauguración de ASEFUSI, ya que después de 34 años, lograron cumplir con el objetivo, la
14 misma se realizara el próximo 01 de setiembre a partir de 9:30 a.m. y finalmente agradece el espacio.

15 **ARTÍCULO II. Juramentaciones.** -----

16 El señor presidente en ejercicio, Sergio Ortíz Pérez, procede a juramentar al señor Miguel Ángel
17 Brenes Fernández, cédula 108590027 como Asesor Externo de las Comisiones de Asuntos
18 culturales, asuntos sociales y marca cantón.-----

19 El señor Miguel Ángel Brenes Fernández, procede a firmar en el Libro de juramentaciones.---

20 El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez, solicita alterar el orden del día para brindar un
21 espacio a los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la solicitud de
22 gestionar los posibles aumentos salariales por pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023. -

23 **ACUERDO 0825-2024.**El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:
24 Aprobar la alteración del orden del día para brindar un espacio a los funcionarios de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la solicitud de gestionar los posibles aumentos
26 salariales por pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023. -----

27 El señor Juan González Román, inspector de la Municipalidad de San Isidro, indica que la razón
28 por la que se presentan por el ajuste salarial que existe desde los periodos del 2020, 2021 y 2023, y
29 la intención es negociar con la nueva Administración para tomar el criterio del Concejo Municipal.

1 La señora Marianela Vega Villalobos, departamento de contabilidad de la Municipalidad indica que
2 el Sr. Alcalde ya cuenta con toda la documentación correspondiente, pero cuentan con un oficio
3 emitido por la NED donde se detallan los periodos de reajuste por el IPC, y el total correspondiente
4 es de un 2.12% sumando la totalidad de los tres períodos y que hacer la suma de estos periodo se
5 puede ver que el IPC es bastante bajo, y por ello vienen a solicitar la aprobación para el reajuste
6 salarial y se encuentran anuentes a cualquier consulta, a la vez agradecer lo tengan al tanto del
7 proceso y además les agradece por poder ser partícipes -----

8 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que se había trabajando para realizar el
9 reajuste para realizar el respectivo análisis y que sea analizado por el Concejo Municipal. ----

10 **ACUERDO 0826-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortiz Pérez somete a votación:

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce la solicitud de los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
13 referente a el pago del posible aumento salario por pendientes de los años 2020, 2021 y 2023.

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

- 15 1. Declarar de conocimiento para el presente concejo municipal-----
- 16 2. Solicitar a la Administración enviar la viabilidad financiera del posible aumento. -----
- 17 3. Trasladar el presente acuerdo y oficios de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y
18 Presupuesto, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----
- 19 4. Solicitar el criterio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal de San
20 Isidro de Heredia. -----
- 21 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
23 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 El señor presidente en ejercicio Sergio Ortiz Pérez, solicita alterar el orden del día para brindar un
26 espacio para que el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Presupuesto presente la
27 Modificación Presupuestaria 07-2024. -----

28 **ACUERDO 0827-2024.**El señor presidente en ejercicio Sergio Ortiz Pérez somete a votación:

29 Aprobar la alteración del orden del día para brindar un espacio para que el señor Gerald Hall
30 Hernández, Coordinador de Presupuesto presente la Modificación Presupuestaria 07-2024. Siendo

1 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario le indica a Gerald Hall que el oficio
5 MSIH-AM-PLM-11-2024 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por Eduardo Martín Sanabria,
6 MGCI PLANIFICACIÓN Y CONTROL; remitido a Señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde
7 Municipal; asunto Actualización POA Modificación Interna N° 07 – 2024, no registra firma. -

8 El señor Gerald Hall, coordinador de presupuesto le agradece la observación y que se va proceder a
9 revisar y actualizar la información, posiblemente por error se adjuntó el PDF sin firma. -----

10 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, solicita corregir en la página 1 del oficio
11 MSIH-AM-192-2024, de fecha 23 de agosto del 2024; suscrito por Eddie Ramírez Sánchez;
12 ALCALDE MUNICIPAL; remitido a Señor Eduardo Martín Sanabria Coordinadora Planificación
13 y Control y Señor Gerald Hall Hernández Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria;
14 Asunto: Motivación del acto para los movimientos presupuestarios de la Modificación
15 Presupuestaria N°07-2024; en la oración: *“Se incrementa en remuneraciones por efecto de la
16 entrada en vigencia de la Ley de Movilidad Peatonal y la constante rotación de personal municipal,
17 que ocasiona que a nivel presupuestario los salarios compuestos 2024 se apliquen en la realidad
18 como salario global”*. Es evidente que la ley mencionada es la Ley Marco de Empleo Público. ---

19 El señor Gerald Hall, coordinador de presupuesto le agradece la observación y que se va proceder a
20 revisar y actualizar la información. -----

21 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, consulta en cuanto al monto de
22 9 millones de colones asignado a las suplencias en Administración General ¿el uso que se les va a
23 dar? -----

24 El señor Gerald Hall, coordinador de presupuesto, le indica que para suplencias, la suplencia
25 corresponde al salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular de un
26 puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que
27 impliquen el goce de salario del titular. Es decir, movimientos directos del personal. -----

28 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario , menciona que en el documento MSIH-
29 AM-192-2024, se dice de la modificación solicitada en Igualdad de Género y Desarrollo Social: *“se
30 reasigna contenido presupuestario para la atención de necesidades competencia del servicio,*

1 *referentes a la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo, para la atención individual de*
2 *psicología clínica para personas que carecen de seguro social o que requieren de valoración para*
3 *que eventualmente sean valorados como emergencia de salud mental.”; de la lectura se entiende*
4 *que el aumento de planilla en servicios especiales es para la contratación de un profesional en*
5 *psicología clínica.-----*

6 El señor Gerald Hall, coordinador de presupuesto, le indica que no, ya que el servicio especial es
7 para asuntos directamente relacionados con las becas, subpartida 6.02.02 becas a terceras personas.
8 Se presentará oficio ampliando la información correspondiente a las actividades que realizará el
9 servicio especial. *Otros servicios de gestión y apoyo corresponden a otro tema por parte a becas.*

10 **ACUERDO 0828-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortiz Pérez somete a votación: -

11 **Considerando -----**

12 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-125-2024 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el Sr.
13 Edie Ramírez -Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta la Modificación
14 Presupuestaria 07-2024.-----

15 II. Que se adjuntan varios documentos que respaldan la modificación y se remitieron vía
16 correspondencia para todos los miembros del concejo municipal.-----

17 III. Que la Administración Municipal, en la persona de Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
18 y el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria
19 realizaron la exposición y ampliación de la información de la modificación presupuestaria 07-
20 2024. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

22 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-125-2024 de fecha 23 de agosto de 2024,
23 suscrito por el Sr. Edie Ramírez -Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta la----
24 Modificación Presupuestaria 07-2024.-----

25 2. Trasladar los oficios adjuntos por el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal a la
26 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis. -----

27 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al señor Eddie
28 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

29 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez, solicita alterar el orden del día para brindar un
5 espacio a los vecinos de Santa Cecilia y al señor Fausto Fonseca, presidente de la Asociación del
6 Turnon. -----

7 **ACUERDO 0829-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

8 Aprobar la alteración del orden del día para brindar un espacio para brindar un espacio a los
9 vecinos de Santa Cecilia y al señor Fausto Fonseca, presidente de la Asociación del Turnon. Siendo
10 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 El señor Gustavo Chavarría Lamiq, vecino de Santa Cecilia, solicita que para el presupuesto distrito
14 se tome en cuenta a Santa Cecilia, ya que existen varias necesidades en este sector, ya que no se c
15 considero para la Escuela, una de ellas es el problema de la acera ubicada por la pulpería la cortesía,
16 y el acceso de las vagonetas que se dirigen hacia el colegio que se está construyendo, además lo que
17 agrega en la carta enviada por al ADI de santa Cecilia, ya que no tiene nada en contra de los
18 miembros del concejo de distrito de Concepción, solo piden que se vea a Santa Cecilia como pueblo.
19 La señora Blanca Zúñiga Villalobos, indica que analizaron el presupuesto y le parece injusto, ya
20 que en algún momento trabajo con el señor Francisco Madrigal Madrigal y siempre se trabajó muy
21 bien, además se indica que la escuela de Santa Cecilia no presentó el proyecto, pero si se entregó y
22 le parece injusto que se asignara seis millones al estadio de concepción y a la Escuela no se dio ni
23 un colon, y que comunidad merecen respeto, ya que esto ha sucedido en diferentes administraciones
24 y los niños de Santa Cecilia lo necesitan y también se presentó todos los proyectos y ya se siente
25 pisoteados y esperan que como Concejo tomen las decisiones que se deben. -----

26 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción indica que se adquirió un
27 compromiso con el pueblo de Concepcion, no con las personas y las decisiones que se tomaron
28 fueron todos los miembros del Concejo, también se convocó a todas las instituciones, se revisaron
29 los proyectos, y vieron cuales tenían más necesidades, y que hasta ahora se enteran de la necesidad
30 de esa acera, pero hasta ahora existe presentan esta necesidad. El concejo de Concepción siempre

1 ha estado abierto para toda la comunidad y se han escuchado, así como se considera como gran
2 necesidad el proyecto de la escuela de Concepción y del área de Salud, además indica que esas
3 invitaciones se han subido a la página del concejo, y que también se han enterado que la ADI de
4 Santa Cecilia ha realizado reuniones y no se ha tomado en cuenta al Concejo de distrito y eso no se
5 debe hacer porque lo que hace es desunir a un concejo de distrito que está empezando y que además
6 se tienen tres representantes de Santa Cecilia que están empezando y son testigo de cómo se ha
7 hecho las cosas y que además todo se ha hecho transparente y que hablando se llegó no poniendo a
8 las personas en contra, y también nunca se mencionó que la escuela de Santa Cecilia no presentó
9 nada, solamente que no alcanzó todo el dinero y por ello se eligió al área de salud que también lo
10 utiliza las personas de Santa Cecilia y a la Escuela de Concepcion por el muro que se debe hacer
11 por urgencia, sin embargo se les va a brindar una respuesta más formal. -----

12 La señora Blanca Zúñiga Villalobos, menciona que nadie puso en contra a nadie, solo que las
13 personas se dieron cuenta cuando se publicó el presupuesto y vieron las grandes diferencias y que
14 no se tomara en cuenta a Santa Cecilia para nada. -----

15 El señor Sergio Ortiz Pérez, presidente en ejercicio indica que sería importante participar en las
16 Sesiones de Concejos de distrito para informar las necesidades y así que se tenga en cuenta las
17 necesidades que hay en los diferentes distritos. -----

18 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción indica que, si es prioritario el
19 entubado que se va a realizar en el Estadio de Concepcion, ya que toda el agua se está yendo a los
20 vecinos de la parte Sur, que inclusive Don Eddie en conjunto con el ingeniero y vieron este caso, y
21 a los vecinos se les inunda la casa, por ello es bueno la comunicación para entender muchas cosas
22 que no se ven y no se informan. -----

23 El señor Gustavo Chavarría Lamiq, indica que se confió en el señor Miguel iba a pasar el proyecto
24 de la acera ya que se había hablado y le pide al señor Minor Orozco que se trabajó con Armonía y
25 se trabaje con el pueblo de Santa Cecilia. -----

26 El señor Miguel Brenes Fernández, menciona que como Concejo de distrito han tenido las puertas
27 siempre abiertas y que se presentó como moción la necesidad tal como lo respalda el video y que
28 esto se ve en la próxima Sesión porque al ser cuerpo colegiado para ver una pronta mejora al
29 proyecto que se presentó, y que espera que se presenten a la próxima reunión para que se conozca
30 con transparencia como se debe conocer. -----

1 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que hay proyectos de la Junta Vial que
2 están aprobados para el 2025 para el sector de Santa Cecilia, sin embargo quiere buscar una solución
3 y una de ella es que el colegio mundo único invierta en la calle de Santa Cecilia y también la parte
4 de la acera, y que a nivel de comunidad buscar mejores soluciones para solventar esas necesidades.

5 La señora Tannia Cruz Masís, Regidora Suplente, hace un comentario ya que en las redes sociales
6 mientras el compañero Minor Orozco Valerio hizo la intervención al tema, una de las páginas lo
7 trata de mentiroso y que le parece que como órgano colegiado están para representar al pueblo y
8 fueron elegidos por cada ciudadano del Cantón y habla en general por todos, ya que es una falta de
9 respeto que se den comentarios fuera de contexto. -----

10 El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio le brinda un espacio al señor Fausto Fonseca,
11 presidente de la Asociación Deportiva del Turnon. -----

12 El señor Fausto Fonseca, presidente de la Asociación Deportiva del Turnon, procede a dar una
13 aclaración referente al dicho por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo: -----



A.D. TURNON
San Isidro de Heredia Futsal
LIGA PREMIER

26 de agosto, 2024

Señoras y Señores
Concejo Municipal
San isidro Heredia

Estimados y estimadas.

Reciban la presente de parte de la Asociación Deportiva Turnón, deseándoles éxitos en sus recientes labores.

En primer lugar quiero agradecer el espacio que de nuevo me están concediendo para democráticamente abordar este tema que es de interés colectivo. Quiero reiterar que mi intención acá no es ofender ni personalizar las cosas, sino buscar un bien colectivo, a partir de la máxima de mejora continua, del trabajo en equipo y de un ganar-ganar.

➤ **Primero:**

Cuando el gestor se refiere a que todas las asociaciones se deben de tratar por iguales, discrepo en lo que indica, ya que, es cierto que todas somos asociaciones adscritas al comité cantonal de deportes de San Isidro, sin embargo el nivel de competencia deportiva es diferente, en el caso de mi representada Asociación participamos anualmente en dos torneos de alta competición, torneo de copa nacional y torneo nacional, en donde se puede perder la categoría y la representación del cantón ante la Federación de Fútbol sala de Costa Rica, debido a esto para hacerle frente y lograr los objetivos se requiere de una inversión importante. No podemos comparar una asociación con otra ya que nuestra representada es una asociación sin fines de lucro, no tenemos fondos propios, mientras que otros si lo tienen cobrando una mensualidad a los atletas.

➤ **Segundo:**

Cuando el gestor menciona que él esta anuente a recibir a los grupos para dar información, al día de hoy no habido un acercamiento con nuestra asociación, sin embargo en una oportunidad enviamos un correo de solicitud y quien me respondió fue la comisión especial.

➤ **Tercero:**

Cuando el gestor se refiere a que la asociación deportiva Turnón es de premier y no tiene ligas menores para un impacto social, es tan así que el comité tuvo que hacer un equipo para los juegos nacionales. Por lo anterior discrepo con el comentario, ya que el entrenador y varios jugadores son de ligas menores de procesos anteriores y que hoy por hoy son jugadores de nuestro equipo principal, como pretende que tengamos ligas menores, si con costo subsistimos con la primera división.



A.D. TURNON
San Isidro de Heredia Futsal
LIGA PREMIER

➤ **Cuarto :**

Sr Regidor Sergio Ortiz consulta al gestor como se realiza los aportes del Comité de Deportes a las asociaciones y cuál es el control de la ejecución. En nuestro caso solicitamos al Comité de Deportes un presupuesto anual, donde solicitamos un monto para cubrir pago de arbitrajes, pago transportes y alquileres de gimnasio, en ningún momento se recibe dinero, ni transferencia, el Comité de deportes ejecuta la contratación de transporte, en el caso del arbitraje como es único proveedor el comité de deportes tramita el pago directamente a la comisión de arbitraje y con respecto al alquiler del gimnasio el comité de deportes solicita el espacio a las juntas administradoras de los gimnasios negociando directamente el precio de horas por el uso del gimnasio, de esta forma nuestra representada no recibe ningún dinero.

➤ **Quinto:**

Sobre el comentario que hizo el Sr. Alcalde Eddie Ramírez, donde manifiesta que el Sr. Fausto Fonseca es el único que manifestado el mal manejo del comité de deportes en los últimos meses.

Cuáles son esos grandes cambios, si esta comisión especial no inicio con Usted, fue por iniciativa de la administración, que Usted mismo reconoció apenas llego a la alcaldía el primero de mayo que fue lo mejor que pudieron hacer y que la forma en que lo estaban trabajando era perfecta

PETITORIA

Siendo sabedores que la gestión deportiva de un cantón no puede estar centralizada en una persona y que las buenas prácticas refieren a la existencia de un debido y organizado Comité de Deportes, es mi primerísima solicitud que la Administración y Alcaldía Municipal impulsen la pronta instauración del Comité de Deportes Cantonal, como órgano rector y ejecutor de las políticas deportivas y recreativas en el cantón, para potenciar aún más y como se merece los talentos deportivos y los espacios de sano esparcimiento. La existencia y vigencia actual de una comisión con funcionarios municipales más el gestor debe entenderse como algo transitorio que probablemente sea poco sostenible en el tiempo. Bien podría pensarse que esta actual comisión se convierta en un órgano adscrito fiscalizador hacia el nuevo comité de deportes.

En segunda instancia, recomiendo que el nuevo comité de deportes defina un plan de inversión y/o ejecución del superávit que dispone el Comité, que según entiendo ronda los 130 millones de colones. Esos recursos pronta e inteligentemente invertidos pueden potenciar la infraestructura y dotación de insumos de trabajo para las asociaciones deportivas cantonales. De igual manera, acelerar y socializar la presupuestación ordinaria 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



A.D. TURNON
San Isidro de Heredia Futsal
LIGA PREMIER

Por último, respetuosamente recomiendo hacer una revisión del monto anual del presupuesto asignado a mi representada, que como lo he manifestado es poco para las obligaciones que incurrimos.

Agradezco de antemano la atención y gestión a lo antes expuesto


Fausto Fonseca Gonzalez
Presidente
Asociación Deportiva Turnon San Isidro

Teléfonos: 8830-41-
Correo: faustofonseca@gmail.com

Indica que cuando escucho al gestor deportivo, ya que indicó que esta Asociación no tiene proyección Social, y eso solo lo puede decir una persona ajena del Cantón, ya que esta Asociación tiene muchos años y ha regalado muchas alegrías al pueblo de San Isidro, y que en estos se lleva mucho trabajo y esfuerzos como para decir que no es proyección social y que actualmente hay un joven isidreño que se encuentra en un mundial de Portugal de futbol sala y es parte de este equipo.

ACUERDO 0830-2024: Queda en el vacío.-----

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores-----

- 1 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0027-2024 de fecha de 19 de agosto de 2024. -----
- 2 **ACUERDO 0831-2024:** El señor Sergio Ortíz Pérez, Presidente en ejercicio somete a votación
3 aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 0027-2024 de fecha de 19 de agosto de 2024. Siendo avalado
4 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana Melissa
5 Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
6 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 7 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0028-2024 de fecha de 22 de agosto de 2024. -----
- 8 **ACUERDO 0832-2024:** El señor Sergio Ortíz Pérez, Presidente en ejercicio somete a votación
9 aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria 0028-2024 de fecha de 22 de agosto de 2024. Siendo
10 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 13 **ARTÍCULO IV.** Lectura de correspondencia -----
- 14 1. Correo electrónico de fecha 16 de agosto del 2024, suscrito por el señor Melvin Rojas Alvarado,
15 mediante el cual solicita un espacio para conocer el estado actual de la Reforma al Plan
16 Regulator.-----
- 17 **ACUERDO 0833-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
18 **Considerando** -----
- 19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 16 de agosto del 2024, suscrito por el señor Melvin
20 Rojas Alvarado, mediante el cual solicita un espacio a la señora Presidenta del Concejo
21 Municipal, Angélica Salas Morales, para conocer el estado actual de la Reforma al Plan
22 Regulator, ya que considera que después de 7 años no se ha avanzado en el tema. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 16 de agosto del 2024, suscrito por el
25 señor Melvin Rojas Alvarado.-----
- 26 2. Trasladar el correo a la señora Angélica Salas Morales, Presidenta del Concejo Municipal para
27 que brinde respuesta a la solicitud de acuerdo a su disponibilidad.-----
- 28 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Angélica Salas Morales, Presidenta del Concejo
29 Municipal y al señor Melvin Rojas Alvarado. -----
- 30 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. Nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alonso Dalorzo Marín, mediante el
5 cual solicita información de Comité de Deportes de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
6 en dicho documento se detallan las consultas específicas. -----

7 **ACUERDO 0834-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alonso Dalorzo Marín,
10 mediante el cual solicita información de Comité de Deportes de la Municipalidad de San Isidro
11 de Heredia, en dicho documento se detallan varias de las consultas relacionadas a presupuestos
12 2023 y 2024, detalles de gastos y nombramientos.-----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alonso
15 Dalorzo Marín.-----
- 16 2. Trasladar la nota a la Administración Municipal para que se brinde la respuesta pertinente.
- 17 3. Solicitar a la Administración Municipal la realización de una mesa de trabajo en conjunto con
18 el Concejo Municipal, Promotor Deportivo, funcionarios municipales relacionados a la
19 administración del Comité de Deportes y organizaciones deportivas del cantón, con el fin de
20 conocer los detalles del funcionamiento del comité y la pertinencia de su conformación el día
21 19 de setiembre a las 6:00 p.m. -----
- 22 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
23 Alonso Dalorzo Marín. -----
- 24 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
25 Comisión. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 3. Correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén,
30 mediante el cual solicita que se reproduzca el video que se adjunta referente a Proyectos de

1 Vivienda Cantonales y Distritales con la Bioconstrucción -Municipales-
2 BIOCONSTRUCCIÓN.-----

3 **ACUERDO 0835-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Cristian
6 Rodríguez Jaén, mediante el cual solicita que se reproduzca el video que se adjunta referente a
7 Proyectos de Vivienda Cantonales y Distritales con la Bioconstrucción -Municipales-
8 BIOCONSTRUCCIÓN. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 10 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el
11 señor Cristian Rodríguez Jaén. -----
- 12 2. Agradecer al señor Cristian Rodríguez Jaén por remitir la información.-----
- 13 3. Notificar el presente acuerdo al señor Cristian Rodríguez Jaén e indicar que se realizó la
14 exposición del video Proyectos de Vivienda Cantonales y Distritales con la Bioconstrucción
15 -Municipales-BIOCONSTRUCCIÓN durante el receso de la presente sesión. -----
- 16 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 20 4. Nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Fabio Alberto Umaña Rojas, mediante
21 el cual solicita un espacio con el fin de darse a conocer y mostrar los proyectos.-----

22 **ACUERDO 0836-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Fabio Alberto Umaña
25 Rojas, Presidente del Colectivo Agroecológico Zurquí, mediante el cual solicita un espacio con
26 el fin de darse a conocer y mostrar los proyectos.-----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 28 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por el señor Fabio
29 Alberto Umaña Rojas, Presidente del Colectivo Agroecológico Zurquí. -----

- 1 2. Brindar un espacio en la sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2024, a las 7:00 p.m.
2 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para conocer la agrupación cantonal Colectivo
3 Agroecológico Zurquí y sus proyectos. -----
4 3. Indicar que cuenta con 20 minutos para realizar la exposición. -----
5 4. Notificar el presente acuerdo al Fabio Alberto Umaña Rojas, Presidente del Colectivo
6 Agroecológico Zurquí.-----
7 5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
9 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
11 5. Nota de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente
12 Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante el cual solicita remitir a
13 la Auditoría Municipal para que se investigue si la Administración Municipal está cumpliendo
14 con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 7600. -----
15 **ACUERDO 0837-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
16 **Considerando** -----
17 I. Que se recibe nota de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alberto Cabezas
18 Villalobos, presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante
19 el cual solicita remitir a la Auditoría Municipal para que se investigue si la Administración
20 Municipal está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 7600.-----
21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
22 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por el señor Alberto
23 Cabezas Villalobos, presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
24 Fronteras. -----
25 2. Trasladar la nota a la Auditoría Interna Municipal con el fin de que se le brinde respuesta en
26 el sentido de si existe algún estudio al respecto del cumplimiento del Artículo 13 de la Ley
27 7600 o si existe la posibilidad de que el requerimiento se abarque dentro del cronograma de
28 trabajo establecido por la auditoría interna. -----
29 3. Notificar el presente acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente Asociación
30 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y a la señora Sheirys Villalobos Campos.

1 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
3 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 6. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo Orozco,
6 mediante el cual desea conocer si para el 14 de setiembre se tiene planeado una actividad para
7 traer la antorcha al Cantón, ya que en años anteriores ha participado y podría colaborar con un
8 grupo de atletas. -----

9 **ACUERDO 0838-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo
12 Orozco, mediante el cual desea conocer si para el 14 de setiembre se tiene planeado una
13 actividad para traer la antorcha al Cantón, ya que en años anteriores ha participado y podría
14 colaborar con un grupo de atletas. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

16 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por el
17 señor Gustavo Orozco. -----

18 2. Trasladar el correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo
19 Orozco a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para que se le brinde respuesta y detalle
20 de lo solicitado. -----

21 3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Orozco y a la Comisión Municipal de Asuntos
22 Culturales. -----

23 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 7. Correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
28 mediante el cual solicita reunión con la Alcaldía para ver temas del deporte del Cantón de San
29 Isidro de Heredia, ya que los señores Alberto Chaves Gutiérrez y José Ronald Venegas Araya
30 quieren exponer un proyecto ante la Alcaldía para el Cantón de San Isidro de Heredia.-----

1 **ACUERDO 0839-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo
4 Rubí Cortés, mediante el cual solicita reunión con la Alcaldía para ver temas del deporte del
5 Cantón de San Isidro de Heredia, ya que los señores Alberto Chaves Gutiérrez y José Ronald
6 Venegas Araya quieren exponer un proyecto ante la Alcaldía para el Cantón de San Isidro de
7 Heredia. -----

8 II. Que según consulta que se realizó a la Alcaldía Municipal, ya se les otorgó cita a los solicitantes,
9 para el miércoles 4 de setiembre 2024 a las 08:00 a.m. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el
12 señor Gustavo Rubí Cortés.-----

13 2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
14 Alcalde Municipal.-----

15 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
16 Comisión. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 8. Ref.4827/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
21 Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual dan respuesta al acuerdo
22 0682-2024 referente a la Ley 23.414. -----

23 **ACUERDO 0840-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe acuerdo Ref.4827/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 tomado en la Sesión No.48-
26 2024 del Concejo Municipal de Belén de Heredia, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
27 Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual dan respuesta al acuerdo
28 0682-2024 referente a la Ley 23.414. -----

29 II. Que en el acuerdo se indica que el Concejo Municipal de Belén de Heredia ya se pronunció y
30 ratificó el artículo 33 del Acta 33-2024 en el cual se apoyó el actual modelo eléctrico gestionado

1 por el Instituto Costarricense de Electricidad y se notificó a la Asamblea Legislativa dicha
2 posición. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Declarar de conocimiento el acuerdo Ref.4827/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 tomado en
5 la Sesión No.48-2024 del Concejo Municipal de Belén de Heredia, suscrito por la señora Ana
6 Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.-----

7 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca Rodriguez adjuntar el
8 acuerdo recibido al expediente de análisis del Proyecto de Ley 23.414.-----

9 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo
10 Municipal de Belén.-----

11 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 9. Correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero Parajeles,
16 directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan la colaboración de la Policía
17 Municipal para el desfile de faroles el 14 de setiembre en la comunidad de Santa Cecilia. -----

18 **ACUERDO 0841-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

19 **Considerando** -----

20 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero
21 Parajeles, directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan la colaboración de
22 la Policía Municipal para el desfile de faroles el 14 de setiembre en la comunidad de Santa
23 Cecilia. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

25 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la
26 Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa Cecilia. -----

27 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez
28 Sánchez, Alcalde Municipal para que procedan a dar respuesta a la petición de acuerdo a sus
29 competencias. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa
2 Cecilia, a la Comisión de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
3 Municipal. -----

4 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 10. Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero Parajeles,
9 directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan colaboración con los policías
10 municipales motorizados para que acompañen a los estudiantes y docente en el recorrido desde
11 San Isidro el día 14 de setiembre. -----

12 **ACUERDO 0842-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Agüero
15 Parajeles, Directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan colaboración con
16 los policías municipales motorizados para que acompañen a los estudiantes y docente en el
17 recorrido desde San Isidro el día 14 de setiembre. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la
20 Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa Cecilia. -----

21 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez
22 Sánchez, Alcalde Municipal para que procedan a dar respuesta a la petición de acuerdo a sus
23 competencias. -----

24 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Ana Agüero Parajeles, Directora de la Escuela de Santa
25 Cecilia, a la Comisión de Asuntos Culturales y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
26 Municipal. -----

27 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
29 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 11. Nota de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Eugenia Villalobos Chaves,
2 Administradora de ASEFUSI, mediante el cual solicita permiso para realizar un recorrido el 01
3 de setiembre del presente año, en celebración de la inauguración de la sede de ASEFUSI. -----

4 **ACUERDO 0843-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Eugenia Villalobos
7 Chaves, Administradora de ASEFUSI, mediante el cual solicita permiso para realizar un
8 recorrido el 01 de setiembre del presente año, en celebración de la inauguración de la sede de
9 ASEFUSI. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por la señora Eugenia
12 Villalobos Chaves, Administradora de ASEFUSI. -----
- 13 2. Trasladar la nota a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de San Isidro para que se
14 analice el requerimiento. -----
- 15 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Eugenia Villalobos Chaves, Administradora de
16 ASEFUSI, al Concejo de Distrito de San Isidro y a la Alcaldía Municipal para lo que
17 corresponde. -----
- 18 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
19 Comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 12. Oficio MSIH-AM-191-2024 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez
24 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. (Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos)	00100001010000188716	¢10.681.317.10

30 **ACUERDO 0844-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

1 **Considerando** -----

2 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio **MSIH-AM-191-2024** de fecha 23 de agosto de
3 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita
4 acuerdo de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica** por concepto de
5 “Tratamiento y disposición final de desechos sólidos” por un monto de **₡10.681.317,10 (diez**
6 **millones, seiscientos ochenta y un mil trescientos diecisiete colones con 10/100)** en
7 cancelación de la factura N° **00100001010000188716** de fecha **09 de agosto de 2024**. Se
8 adjunta copia de la siguiente documentación:-----

9 a. Copias de la factura N° **00100001010000188716** de fecha **09 de agosto de 2024**, por un
10 monto de **₡10.681.317,10 (diez millones, seiscientos ochenta y un mil trescientos**
11 **diecisiete colones con 10/100)** a nombre de la empresa **Empresas Berthier EBI de**
12 **Costa Rica**. -----

13 b. Copia de orden de compra N° **1148 de** fecha 30 de enero de 2024 girada a **Empresas**
14 **Berthier EBI de Costa Rica**. -----

15 c. Copia del Informe de Pago N° **35-2024** MSIH-AM-PEP-094-2024 de fecha 22 de agosto
16 de 2024, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
17 Presupuestaria. -----

18 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° **MSIH-AM-UTGA-142-**
19 **2024 de fecha 21 de agosto 2024**.-----

20 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
21 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
22 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
23 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
24 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
25 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
26 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
27 unificado. -----

28 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
29 liberatorio.-----

1 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
2 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

3 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
4 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
5 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
6 las excepciones antes dichas. -----

7 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
8 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
9 recepción del documento de cobro”. -----

10 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez**
11 **Sánchez, Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores**
12 **considerandos, el Concejo Municipal acuerda:-----**

- 13 1. Aprobar el pago a la **Empresas Berthier EBI de Costa Rica** o en su defecto a la persona
14 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
15 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de
16 los derechos de pago, de la facturas de **Empresas Berthier EBI de Costa Rica** por concepto
17 de Tratamiento y disposición final de desechos sólidos, por un monto de **₡10.681.317,10 (diez**
18 **millones, seiscientos ochenta y un mil trescientos diecisiete colones con 10/100)** en
19 cancelación de la factura N° **00100001010000188716** de fecha **09 de agosto de 2024.**-----
- 20 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe
21 de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar
22 los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
23 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
24 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de
25 una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
26 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 27 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el
28 presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 29 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
30 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 13. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-083-2024 de fecha 21 de agosto de
5 2024, suscrito por el señor Erick Mendoza Galagarza, Subjefe de Unidad Policial de la
6 Delegación de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita un espacio para que participen el
7 día 10 de setiembre de 2024 a las 9:00a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San
8 Isidro de Heredia para tratar el tema de la Metodología del MIC MAC. -----

9 **ACUERDO 0845-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe nota MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-083-2024 de fecha 21 de
12 agosto de 2024, suscrito por el señor Erick Mendoza Galagarza, Subjefe de Unidad Policial de
13 la Delegación de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita un espacio para que participen
14 el día 10 de setiembre de 2024 a las 9:00a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San
15 Isidro de Heredia para tratar el tema de la Metodología del MIC MAC. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 17 1. Declarar de conocimiento la nota MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCSISI-PPP-083-2024
18 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por el señor Erick Mendoza Galagarza, Subjefe de
19 Unidad Policial de la Delegación de San Isidro de Heredia. -----
- 20 2. Solicitar a los miembros de este concejo municipal que en la medida de sus posibilidades
21 puedan asistir a esta reunión el día 10 de setiembre a las 9:00 a.m. -----
- 22 3. Notificar el presente acuerdo a los miembros de este concejo municipal y al señor Erick
23 Mendoza Galagarza, Subjefe de Unidad Policial de la Delegación de San Isidro de Heredia. -
- 24 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 14. Nota de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por Francisco Ramírez Villalobos, presidente de
29 la ADI de Concepción de San Isidro de Heredia, mediante el cual realizan transcripción de
30 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto, en el que solicita al honorable

1 Concejo Municipal conforman las competencias y facultades para que se adopte un acuerdo
2 donde se manifieste el interés de la ADI de Concepción en recibir la suscripción del respectivo
3 convenio la administración de las instalaciones del Estadio de Concepción. -----

4 **ACUERDO 0846-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por Francisco Ramírez Villalobos,
7 presidente de la ADI de Concepción de San Isidro de Heredia, mediante el cual realizan
8 transcripción de acuerdo #448-2024, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio 2024.

9 II. Que en dicha nota solicitan al honorable Concejo Municipal conforme a las competencias y
10 facultades que posee, para que se adopte un acuerdo donde se manifieste el interés de la ADI
11 de Concepción de suscribir un convenio por medio del cual puedan administrar de las
12 instalaciones del Estadio de Concepción, amparados en la nueva Ley 10.4850. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento e interés del Concejo Municipal, bajo la nueva Ley 10485, la nota de
15 fecha 23 de agosto de 2024, en la que se transcribe el acuerdo #448-2024, suscrita por Francisco
16 Ramírez Villalobos, presidente de la ADI de Concepción de San Isidro de Heredia.-----

17 2. Trasladar la nota y acuerdo #448-2024 de la ADI de Concepción de San Isidro de Heredia, al
18 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que por medio de los departamentos
19 municipales, analice el requerimiento, viabilidad y pertinencia de lo solicitado.-----

20 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
21 Comisión. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 14. Circular N°RRHH-01-2024, suscrito por la señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de
26 RRHH y el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal referente a la actividad del
27 Régimen Municipal que se llevara a cabo el 30 de agosto. Lo anterior para que autorice la
28 participación a las señoras Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, Dilana Fonseca
29 Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de
30 Comisiones. -----

1 **ACUERDO 0847-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe circular N°RRHH-01-2024, suscrito por la señora Paola Zúñiga Escalante,
4 coordinadora de RRHH y el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal referente a la
5 actividad del Régimen Municipal que se llevara a cabo el 30 de agosto. Lo anterior para que
6 autorice la participación a las señoras Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, Dilana
7 Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y Floribeth Calderón Barquero,
8 Auxiliar de Comisiones. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

10 1. Declarar de conocimiento la circular N°RRHH-01-2024, suscrito por la señora Paola Zúñiga
11 Escalante, coordinadora de RRHH y el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -

12 2. Otorgar el permiso respectivo para las señoras Sheirys Villalobos Campos, Auditora
13 Municipal, Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y Floribeth
14 Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones, para que asistan a las actividades planificadas
15 para el 30 de agosto 2024.-----

16 3. Notificar este acuerdo a las las señoras Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal,
17 Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, Floribeth Calderón
18 Barquero, Auxiliar de Comisiones y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.--

19 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
20 Comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 16. Oficio ADSC-0108 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo Adolfo
25 Chavarría Lamiq, miembro de la ADI de Santa Cecilia, mediante el cual presentan
26 disconformidad por actuado por el Concejo de distrito de Concepción. -----

27 **ACUERDO 0848-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

28 **Considerando** -----

29 I. Que se recibe oficio ADSC-0108 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gustavo
30 Adolfo Chavarría Lamiq, miembro de la ADI de Santa Cecilia, mediante el cual presentan

- 1 disconformidad por lo actuado por el Concejo de distrito de Concepción en relación con la
2 designación de presupuesto dentro del Plan Quinquenal 2024-2028. -----
- 3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 4 1. Declarar de conocimiento el oficio ADSC-0108 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el
5 señor Gustavo Adolfo Chavarría Lamiq, miembro de la ADI de Santa Cecilia.-----
- 6 2. Trasladar el oficio al Concejo de Distrito de Concepción el oficio ADSC-0108 de fecha 23 de
7 agosto de 2024.-----
- 8 3. Hacer un llamado a la cordura de respeto a los Concejos de distrito y Concejo Municipal,
9 Asociaciones de la comunidad para implementar del dialogo cuando existan necesidades. -----
- 10 4. Instar a la población del Cantón asistir a las Sesiones de los Concejos para que puedan escuchar
11 y conocer las necesidades que se están cubriendo en el cada distrito.-----
- 12 5. Solicitar a los Concejos de distrito, enviar al Concejo Municipal las fechas de las Sesiones de los
13 Concejos de distrito. -----
- 14 6. Solicitar a la Administración se detalle la inversión que se ha hecho en Santa Cecilia en los
15 últimos cuatro años, así como los proyectos que se ha hecho por parte del presupuesto de la Junta
16 Vial. -----
- 17 7. Que amparados en los artículos 57 inciso “c” y “e” este Concejo Municipal solicita
18 respetuosamente al Concejo de Distrito de Concepción que se tome en cuenta las observaciones
19 y necesidades que presenta la comunidad de Santa Cecilia para los presupuestos de los próximos
20 años.-----
- 21 8. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**
- 25 17. Oficio MSIH-AM-AI-65-2024 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la señora Sheirys
26 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°0783-
27 2024 referente a la solicitud a la Auditoría del Comité de Deportes.-----
- 28 **ACUERDO 0849-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
- 29 **Considerando -----**

- 1 I. Que se recibe oficio Oficio MSIH-AM-AI-65-2024 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito
2 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda
3 respuesta al acuerdo N°0783-2024 referente a la solicitud a la Auditoría del Comité de
4 Deportes. -----
- 5 II. Que dicho oficio es para dar respuesta al Acuerdo N° 0783-2024 adoptado en Sesión
6 Ordinaria N° 0027-2024 del 19 de agosto de 2024, específicamente al punto 2. -----
- 7 III. Que se indica que mediante el Oficio MSIH-CM-AI-95-2022 de fecha 08 de diciembre de
8 2022 se solicita a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
9 San Isidro de Heredia y a Bárbara Cabrera Ramírez, el traslado de las acciones en atención
10 al cumplimiento de recomendaciones del informe AI-E-2021. -----
- 11 IV. Que mediante el Oficio N° MSIH-CM-AI-16-2023 de fecha 10 de marzo del 2023 se informa
12 al Concejo Municipal que las recomendaciones del informe AI-E-2021 no han sido
13 atendidas. -----
- 14 V. Que mediante el Oficio N° MSIH-CM-AI-23-2023 del 17 de marzo del 2023, en atención al
15 Acuerdo del Concejo Municipal 0498-2023, Sesión Ordinaria N° 15-2023 del 13 de marzo
16 2023 comunica al Concejo Municipal que a partir del 12 de abril del 202 se daría inicio a la
17 auditoría en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y que
18 dentro de la información se solicita avance del cumplimiento de las recomendaciones del
19 informe AI-E-2021. -----
- 20 VI. Que Mediante el Oficio N° MSIH-CM-SCM-0340-2023 de fecha 15 de marzo de 2023
21 suscrito por Seidy Fuentes Campos la Secretaria a.i. del Concejo Municipal y en atención al
22 Acuerdo N° 498-2023 de la S.O. 15-2023 del 13 de marzo de 2023 indica: *“De la anterior
23 búsqueda se puede inferir que no consta en actas del Concejo Municipal la comunicación
24 por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
25 de Heredia al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia sobre el cumplimiento de lo
26 establecido en el auditoría Nro. AI-E-2021”*. -----
- 27 VII. Que mediante el Oficio N° MSIH-CM-SCM-0406-2023 de fecha 24 de marzo de 2023,
28 suscrito por Seidy Fuentes Campos la Secretaria a.i. del Concejo Municipal comunica a
29 Alexandra Rodríguez Zamora, Administración CCDRSIH , acuerdo N° 0577-2023, en el
30 que detalla la documentación mínima requerida para iniciar el estudio de auditoría, también

1 menciona las acciones en el cumplimiento de las recomendaciones “En este mismo acuerdo
2 en el punto 3 del acuerdo: “3. *Trasladar al concejo municipal la documentación requerida*
3 *a más tardar el 12 de abril del 2023*”. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 5 1. Declarar de conocimiento el MSIH-AM-AI-65-2024 de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito
6 por la señora Sheirys Villalobos Campos. -----
- 7 2. Incluir este insumo y el Informe AI-E-2021 a la mesa de trabajo que se propuso a la
8 Administración Municipal respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
9 Isidro de Heredia. -----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y
11 al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.-----
- 12 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite
13 de Comisión. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

17 18. Nota de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adriana Durán Alvarado, secretaria
18 del concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual realiza
19 transcripción del acuerdo 091-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 12-2024, mediante el cual
20 informan a la Administración el interés por participar en la mesa de trabajo. -----

21 **ACUERDO 0850-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

22 **Considerando -----**

23 I. Que se recibe nota de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adriana Durán Alvarado,
24 secretaria del concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual
25 realiza transcripción del acuerdo 091-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 12-2024, mediante
26 el cual informan a la Administración el interés por participar en la mesa de trabajo relacionada a
27 la declaración de calles públicas y sus requisitos. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 29 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adriana
30 Durán Alvarado, secretaria del concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia,

- 1 mediante el cual realiza transcripción del acuerdo 091-2024 tomado en Sesión Ordinaria No.
2 12-2024. -----
- 3 2. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 4 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 19. Nota de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adriana Durán Alvarado, secretaria
9 del concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual realiza
10 transcripción del acuerdo 092-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 12-2024, en el que indican
11 que se conoció el oficio MSIH-CM-SCM-904-2024 referente al Dictamen legal bajo oficio SI-
12 024-2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal
13 Externo.-----
- 14 **ACUERDO 0851-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe Nota de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adriana Durán
17 Alvarado, secretaria del concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante
18 el cual realiza transcripción del acuerdo 092-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 12-2024, en
19 el que indican que se conoció el oficio MSIH-CM-SCM-904-2024 referente al Dictamen legal
20 bajo oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves,
21 Asesor Legal Externo. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 23 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por la señora Adriana
24 Durán Alvarado, secretaria del concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia,
25 mediante el cual realiza transcripción del acuerdo 092-2024 tomado en Sesión Ordinaria No.
26 12-2024. -----
- 27 2. Notificar el presente acuerdo al Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 28 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTICULO V. Mociones de la Alcaldía Municipal.** -----

5 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-203-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez, Tesorera
6 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 17 al 23 de agosto de 2024,
7 por un monto de ¢ 27.395.599,43.-----

8 **ACUERDO 0852-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

9 **Considerando**

10 II. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-203-2024, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez,
11 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 17 al 23 de agosto
12 de 2024, por un monto de ¢ 27.395.599,43. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 14 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-HM-TM-203-2024, suscrito por la Licda.
15 Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal.-----
- 16 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
- 17 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
19 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 2. Oficio MSIH-AM-UTGA-AUTGA-024-2024, suscrito por el Lic. Diego Molina Torres,
22 Asistente, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, abdicación de cargo de representante de la
23 Comisión de la Persona Joven. -----

24 **ACUERDO 0853-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-AUTGA-024-2024, suscrito por el Lic. Diego Molina
27 Torres, Asistente, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, abdicación de cargo de representante
28 de la Comisión de la Persona Joven. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-UTGA-AUTGA-024-2024, suscrito por el Lic.
2 Diego Molina Torres, Asistente, Unidad Técnica de Gestión Ambiental. -----
3 2. Agradecer al Sr. Molina Torres por su gestión en esta Comisión durante el tiempo brindado.
4 3. Solicitar que para la próxima Sesión Ordinaria se presenten propuestas de participación para la
5 conformación del Comité de la persona Joven. -----
6 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
10 3. Oficio CPJ-DE-OF-739-2024, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, directora ejecuti-
11 va, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.-----
12 **ACUERDO 0854-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
13 **Considerando** -----
14 I. Que se conoce oficio CPJ-DE-OF-739-2024, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge,
15 directora ejecutiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.-----
16 II. Que se conoce oficio MSIH-CM-SCM-043-2024 de fecha 26 de enero de 2024, suscrito por la
17 Ex secretaria del Concejo Municipal, Maria Parra Campos, referente a la transcripción de
18 acuerdo 58-2024 (Comité Cantonal de la persona Joven).-----
19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
20 1. Declarar de conocimiento los oficios de cita. -----
21 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----
22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
23 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
25 4. El Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal informa que se estarán impartiendo charlas
26 informativas sobre becas Municipales para el Ejercicio Económico 2024-2025.-----
27 **ACUERDO 0855-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
28 **Considerando** -----
29 I. Que el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal informa que se estarán impartiendo
30 charlas informativas sobre becas Municipales para el Ejercicio Económico 2024-2025. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Declarar de conocimiento lo expuesto por el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.
- 3 2. Trasladar el presente acuerdo y afiche informativa a los Concejos de distrito para divulgarlo
- 4 con la comunidad. -----
- 5 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
- 6 Comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 8 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
- 10 Oficios en referencia a reajuste salarial por IPC pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023. ---
- 11 **ACUERDO 0856-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
- 12 **Considerando -----**
- 13 I. Que se presentan los siguientes oficios en referencia a reajuste salarial por IPC pendientes de los
- 14 periodos 2020, 2021 y 2023., como se detallan a continuación: -----
- 15 ✓ Oficio ANEP-UDP-0133-2024. -----
- 16 ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024. -----
- 17 ✓ Oficio ANEP-UDO-0431-2024. -----
- 18 ✓ Oficio ANEP-UDO-0445-2024. -----
- 19 ✓ Nota dirigida al señor Gerald Hall, Coordinador de Presupuesto. -----
- 20 ✓ Oficio MSIH-AM-PEP-096-2024, respuesta reajuste salarial pendiente por IPC. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 22 1. Declarar de conocimiento lo oficios de cita. -----
- 23 2. Solicitar a la Administración enviar la viabilidad financiera del posible aumento. -----
- 24 3. Trasladar el presente acuerdo y oficios de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y
- 25 Presupuesto, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----
- 26 4. Solicitar el criterio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal de San
- 27 Isidro de Heredia. -----
- 28 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 6. Oficios en referencia a las plazas para el año 2025. -----

5 **ACUERDO 0857-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

6 **Considerando** -----

7 I. Que se presentan los siguientes oficios en referencia a las plazas para el año 2025., como se
8 detallan a continuación: -----

9 ✓ MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025. -----

10 ✓ INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas. -----

11 ✓ MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional en Geografía en
12 la Dirección de Control Urbano para la Municipalidad. -----

13 ✓ Detalle de estimación horas extras. -----

14 ✓ MSIH-AM-RRHH-088-2024, Horario propuesto para técnico audiovisual. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

16 1. Declarar de conocimiento lo oficios de cita.-----

17 2. Solicitar a la Administración enviar la viabilidad financiera del posible aumento.-----

18 3. Trasladar el presente acuerdo y oficios de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y
19 Presupuesto, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis. -----

20 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
22 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 7. Comunicado por cierre de las instalaciones Municipales por celebración del régimen
25 Municipal. -----

26 **ACUERDO 0858-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce que el 31 de agosto, se encuentra establecido en el Decreto No. 7284-E, de 19 de
29 julio de 1977, como el día del Régimen Municipal, siendo que este año el día 31 de agosto es

30 sábado, por lo que el objetivo es ese día, proyectarse a la comunidad, cerrar las oficinas y realizar

1 algunas actividades ambientales fuera de las instalaciones. Eso en horario de 8:00 a.m. a 11:30
2 a.m., posteriormente se estará brindando capacitación a los funcionarios Municipales. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Declarar de conocimiento lo expuesto por el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.
- 5 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia.** -----

- 10 1. Solicitud a los personeros de la empresa de servicios públicos que se apersonen a la sesión
11 ordinaria del concejo municipal del próximo 2 de setiembre para explicar la solicitud de ajuste
12 de tarifa del servicio de agua potable de hasta un 44%. -----

13 **ACUERDO 0859-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

14 **Considerando** -----

- 15 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones
16 y proposiciones al seno del Concejo Municipal.-----
- 17 II. Que en distintos medios de comunicación se conoce que la ESPH ha solicitado a la Autoridad
18 Reguladora de los Servicios Públicos un aumento de hasta un 44% en la tarifa base del servicio
19 de agua potable. -----
- 20 III. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia como accionista de la ESPH y como encargada
21 de la administración de los intereses y servicios cantonales según el artículo 3 del Código
22 Municipal, debe avocarse en conocer de primera mano las decisiones que se tomen respecto a
23 tarifas de servicios públicos que impactan a nuestros munícipes.-----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor**
25 **Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 26 1. Solicitar a los funcionarios pertinentes de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para
27 que se apersonen a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del próximo 2 de setiembre de
28 2024 a las 7:00 p.m. o en su defecto el próximo 9 de setiembre de 2024 a las 7:00 p.m. para
29 explicar por un espacio de 20 minutos, la solicitud de ajuste a la base de la tarifa del servicio
30 de agua potable de hasta un 44% solicitado ante ARESEP. -----

- 1 2. Notificar el presente acuerdo a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----
- 2 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
- 3 Comisión. -----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 5 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 7 2. Variación del orden de las comisiones de la semana del 26 al 30 de agosto de 2024 con el fin de
- 8 crear un espacio para una mesa adicional de trabajo de la comisión de hacienda y presupuesto
- 9 relacionada al presupuesto 2025. -----
- 10 **ACUERDO 0860-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
- 11 **Considerando** -----
- 12 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones
- 13 y proposiciones al seno del Concejo Municipal.-----
- 14 II. Que existe una prioridad de conocer adecuadamente los alcances del Presupuesto Municipal
- 15 del 2025, previo a que sea presentado oficialmente al Concejo Municipal. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por el señor**
- 17 **Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Trasladar la mesa de trabajo de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Asuntos Jurídicos
- 19 y Asuntos Ambientales acordada para el martes 27 de agosto de 2024 en la que se iba a analizar
- 20 el tema de tarifas de servicios de recolección de basura, para el viernes 30 de agosto 2024. Con
- 21 el fin de que el espacio del martes 27 de agosto de 2024 sea la mesa de trabajo de la Comisión
- 22 de Hacienda y Presupuesto relacionada el Presupuesto 2025. -----
- 23 2. Para el miércoles 28 de agosto de 2024 se mantienen las reuniones de las Comisión de Obras a
- 24 las 6:00 p.m. y la Comisión de Asuntos Culturales a las 7:00 p.m.-----
- 25 3. Para el jueves 29 de agosto de 2024 se mantiene la Sesión Extraordinaria para recibir al
- 26 Departamento de Género y Responsabilidad Social. -----
- 27 4. El miércoles 18 de setiembre de 2024 se realizará la mesa de trabajo de las Comisiones de
- 28 Hacienda y Presupuesto, Asuntos Jurídicos y Asuntos Ambientales acordada para analizar el
- 29 tema de tarifas de servicios de recolección de basura.-----

1 5. Notificar el presente acuerdo a los miembros del Concejo Municipal y a las Comisiones
2 Municipales de cita para su conocimiento. -----

3 6. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
4 Comisión. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisiones.** -----

9 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
10 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

11 **ACUERDO 0861-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce dictamen CAC-51-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
14 Culturales, referente a la solicitud de asesores externo de la Comisión de Asuntos Culturales,
15 el cual se transcribe a continuación: -----

16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

18 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

19 **A partir de las 18 horas**-----

20 **Tema:** Solicitud de Asesores Externos de la Comisión de Asuntos Culturales -----

21 **CONSIDERANDO**-----

22 I. Que se conocen los **ACUERDO 0346-2024, ACUERDO 0589-2024, ACUERDO 0549-2024,**
23 **ACUERDO 0550-2024, ACUERDO 0768-2024** donde se reciben solicitudes para formar parte
24 de la Comisión Municipal de Asuntos de los señores Esteban Francisco Cerdas Sánchez, Miguel
25 Brenes Fernández, Marjorie Zamora Fallas, Anders Ovares y el señor Esteban Vargas Salazar,
26 así respectivamente. -----

27 **POR TANTO** -----

28 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

29 1. Dar por recibido Que se conocen los **ACUERDO 0346-2024, ACUERDO 0589-2024,**
30 **ACUERDO 0549-2024, ACUERDO 0550-2024, ACUERDO 0768-2024** donde se recibe

1 solicitud para formar parte de la Comisión Municipal de Asuntos de los señores Esteban
2 Francisco Cerdas Sánchez, Miguel Brenes Fernández, Marjorie Zamora Fallas, Anders Ovares y
3 el señor Esteban Vargas Salazar y declararlo de conocimiento. -----

4 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
5 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-51-2024, presentado por la Comisión
7 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
9 dictamen de cita. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

11 1. Avalar el dictamen CAC-51-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
12 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

17 **ACUERDO 0862-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce dictamen CAC-52-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
20 Culturales, referente a la participación de Banda Generaciones Isidreñas y Banda de Egresados
21 del Liceo Napoleón Quesada Salazar solicitan formar parte de los desfiles del 15 de setiembre,
22 el cual se transcribe a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

26 **A partir de las 18 horas**-----

27 **Tema:** Participación de Banda Generaciones Isidreñas y Banda de Egresados del Liceo Napoleón
28 **Quesada Salazar solicitan formar parte de los desfiles del 15 de setiembre.**-----

29 **CONSIDERANDO**-----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 0389-2024**, que recibe nota entrega de fecha 26 de junio de 2024,
2 suscrito por los señores Jeremy Loaiza Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la
3 Banda Generaciones Isidreñas, y **ACUERDO 0650-2024**. que recibe nota de fecha 05 de agosto
4 de 2024, suscrito por la señora Carol Vega Ávila Banda de Egresados del Liceo Napoleón
5 Quesada, mediante el cual solicitan formar parte de los desfiles y actividades cívicas que se
6 llevaran a cabo el 15 de setiembre. -----

7 **POR TANTO** -----

8 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

9 1. Dar por recibido **ACUERDO 0389-2024**. Se recibe nota entrega de fecha 26 de junio de 2024 y
10 suscrito por los señores Jeremy Loaiza Jiménez y Cesar Villalobos Villalobos, miembros de la
11 Banda Generaciones Isidreñas, **ACUERDO 0650-2024**. Se recibe nota de fecha 05 de agosto de
12 2024, suscrito por la señora Carol Vega Ávila, mediante el cual solicita tomar en cuenta a la
13 Banda de Egresados del Liceo Napoleón Quesada Salazar, mediante el cual solicitan formar parte
14 del desfile que se llevaran a cabo el 15 de setiembre. -----

15 2. Ser tomados en cuenta para el desfile del 15 de setiembre. -----

16 3. Brindarles un agradecimiento por querer ser participe del desfile del 15 de setiembre. -----

17 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
18 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-52-2024, presentado por la Comisión
20 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
22 del dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

24 1. Avalar el dictamen CAC-52-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
25 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
28 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

30 **ACUERDO 0863-2024**. El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce dictamen CAC-53-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
3 Culturales, referente a la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo
4 Sánchez, mediante la cual solicita apoyo para la celebración de los 130 años de aniversario de la
5 Escuela Jesús Argüello Villalobos a realizarse en el mes de setiembre 2024., el cual se transcribe
6 a continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

9 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

10 **A partir de las 18 horas**-----

11 **Tema:** Escuela Jesús Argüello Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo Sánchez, mediante la cual
12 solicita apoyo para la celebración de los 130 años de aniversario de la Escuela Jesús Argüello
13 Villalobos a realizarse en el mes de setiembre 2024. -----

14 **CONSIDERANDO**-----

15 I. Que se conoce el ACUERDO 0221-2024. Se recibe Oficio CEJAV-133-2024 de fecha 03 de
16 junio de 2024, suscrito por la señora Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de Educación
17 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo Sánchez, mediante el
18 cual solicita apoyo de algún tipo de equipo como toldos o tarimas para instalarla en la plaza de
19 San Josecito, así como solicitar permiso para utilizar la vía pública y contar con la presencia de
20 los policías municipales para realizar un desfile, o bien con la colaboración de refrigerios para
21 los invitados o cualquier otra ayuda económica para solventar la compra de recuerdos e
22 invitación, el objetivo es para la celebración de los 130 años de aniversario de la Escuela Jesús
23 Argüello Villalobos a realizarse en el mes de setiembre 2024.-----

24 II. Que se conoce el ACUERDO 0222-2024. Se recibe correo electrónico de fecha 05 de junio,
25 suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos,
26 solicita dejar a este Centro Educativo de último a nivel de primera en los desfiles del 15 de
27 setiembre.-----

28 **POR TANTO** -----

29 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

- 1 1. Dar por recibido **ACUERDO 0221-2024**. Se recibe Oficio CEJAV-133-2024 de fecha 03 de
2 junio de 2024, suscrito por la señora Fabiola Cano Godoy, presidenta de la Junta de Educación
3 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la directora MSc. Vera Calvo Sánchez, mediante el
4 cual solicita apoyo para realizar un desfile con el objetivo de celebrar los 130 años de
5 aniversario de la Escuela Jesús Argüello Villalobos a realizarse en el mes de setiembre 2024.
- 6 2. Se traslada acuerdo a la alcaldía para brindarle la ayuda con los toldos y gestionar el permiso
7 de utilizar la vía pública, así como la presencia de la policía municipal. -----
- 8 3. Trasladar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su análisis
9 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
10 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Joseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----
- 11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-53-2024, presentado por la Comisión
12 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
13 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
14 del dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----
- 16 1. Avalar el dictamen CAC-53-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
17 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 18 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
- 22 **ACUERDO 0864-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se conoce dictamen CAC-54-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
25 Culturales, referente al criterio Técnico de la compra de insumos para feria científica, el cual se
26 transcribe a continuación:-----
- 27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
29 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----
30 **A partir de las 18 horas**-----

1 **Tema:** Criterio Técnico de la compra de insumos para feria científica.-----

2 **CONSIDERANDO**-----

3 I. Que se conoce el **ACUERDO 0678-2024**. Se recibe oficio SI-023-2024 de fecha 08 de julio de
4 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
5 respuesta al acuerdo 0313-2024 en relación con la consulta de la compra de insumos para feria
6 científica. -----

7 **POR TANTO** -----

8 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

9 1. Dar por recibido **ACUERDO 0678-2024**. Se recibe oficio SI-023-2024 de fecha 08 de julio de
10 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
11 respuesta al acuerdo 0313-2024 en relación con la consulta de la compra de insumos para feria
12 científica, queda de conocimiento.-----

13 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
14 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-54-2024, presentado por la Comisión
16 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
17 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
18 del dictamen de cita. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

20 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-54-2024, presentado por la Comisión Municipal de
21 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

26 **ACUERDO 0865-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CAC-55-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
29 Culturales, referente a la impresión de un libro de personajes memorables de San Isidro, el cual
30 se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024 -----**

4 **A partir de las 18 horas -----**

5 **Tema: Impresión de un libro de personajes memorables de San Isidro. -----**

6 **CONSIDERANDO-----**

7 I. Que se conoce el ACUERDO 0202-2024. Se recibe nota fecha 22 de mayo de 2024, suscrito
8 por la señora Ruth Torres Montero, mediante el cual solicita un patrocinio para la impresión de
9 un libro de personajes memorables de San Isidro. -----

10 **POR TANTO -----**

11 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

12 1. Dar por recibido ACUERDO 0202-2024. Se recibe nota fecha 22 de mayo de 2024, suscrito
13 por la señora Ruth Torres Montero, mediante el cual solicita un patrocinio para la impresión de
14 un libro de personajes memorables de San Isidro. -----

15 2. Informar a la señora Ruth Torres Montero, que lamentablemente la Comisión de Asuntos
16 Culturales, no se cuenta con el presupuesto para colaborarles con la solicitud de petitoria ya que
17 estas actividades no están contempladas dentro del Plan Anual Operativo de la Municipalidad
18 de San Isidro. -----

19 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
20 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-55-2024, presentado por la Comisión
22 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
23 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
24 del dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:-----**

26 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-55-2024, presentado por la Comisión Municipal de
27 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

28 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 **ACUERDO 0866-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: --
5 **Considerando** -----
6 I. Que se conoce dictamen CAC-56-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
7 Culturales, referente al Plan de Turismo, el cual se transcribe a continuación:-----
8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
10 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----
11 **A partir de las 18 horas**-----
12 **Tema:** Plan de turismo. -----
13 **CONSIDERANDO**-----
14 III. Que se conoce el ACUERDO 251-2024 Bis Se recibe en audiencia al señor Omar Bermúdez
15 Hidalgo, consultor Bermúdez Méndez & Asociados S.A. contratado mediante el Sistema
16 SICOP, para exponer el Plan de Turismo de la Municipalidad San Isidro de Heredia.-----
17 **POR TANTO**-----
18 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
19 1. Dar por recibido **ACUERDO 251-2024 Bis** Se recibe en audiencia al señor Omar Bermúdez
20 Hidalgo, consultor Bermúdez Méndez & Asociados S.A. contratado mediante el Sistema
21 SICOP, para exponer el Plan de Turismo de la Municipalidad San Isidro de Heredia y dejarlo
22 de conocimiento. -----
23 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
24 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----
25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-56-2024, presentado por la Comisión
26 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
27 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
28 del dictamen de cita. -----
29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-56-2024, presentado por la Comisión Municipal de
2 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 3 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
- 7 **ACUERDO 0867-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
8 **Considerando** -----
- 9 II. Que se conoce dictamen CAC-57-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
10 Culturales, referente a la solicitud de insumos por la Parroquia de San Josecito, el cual se
11 transcribe a continuación:-----
- 12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
14 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----
15 **A partir de las 18 horas** -----
- 16 **Tema: Parroquia San Josecito solicitud de insumos** -----
- 17 **CONSIDERANDO**-----
- 18 I. Que se conoce el ACUERDO 0336-2024. Se recibe nota de fecha 21 de junio de 2024, suscrito
19 por Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco, mediante el cual solicita la donación de
20 insumos de alimentos para los invitados que participaran del pasacalle que se realizará el 16 de
21 marzo de 2025 en el distrito de San José.-----
- 22 **POR TANTO** -----
- 23 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 24 1. Dar por recibido ACUERDO 0336-2024. Se recibe nota de fecha 21 de junio de 2024, suscrito
25 por Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco, mediante el cual solicita la donación de
26 insumos de alimentos para los invitados que participaran del pasacalle que se realizará el 16 de
27 marzo de 2025 en el distrito de San José, se deja de análisis para el presupuesto 2025. -----
- 28 2. Comunicarlo al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, cura Párroco, parroquia San Josecito. -----
- 29 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
30 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-57-2024, presentado por la Comisión
2 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
4 del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-57-2024, presentado por la Comisión Municipal de
7 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

8 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ACUERDO 0868-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

13 **Considerando** -----

14 I. Que se conoce dictamen CAC-58-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15 Culturales, referente a la respuesta de la Procuraduría, el cual se transcribe a continuación: -----

16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

18 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

19 **A partir de las 18 horas** -----

20 **Tema: Respuesta de la Procuraduría** -----

21 **CONSIDERANDO**-----

22 I. Que se conoce el **ACUERDO 0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de
23 junio 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da
24 respuesta al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023. -----

25 **POR TANTO** -----

26 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

27 1. Dar por recibido **ACUERDO 0375-2024**. Se recibe oficio PGR-C-133-2024 de fecha 24 de junio
28 2024, suscrito la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora, mediante el cual da respuesta
29 al oficio No. MSIHCM-SCM-1509-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023 y dejarlo de
30 conocimiento.-----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
2 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-58-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
5 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
6 del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-58-2024, presentado por la Comisión Municipal de
9 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

10 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
12 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

13 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

14 **ACUERDO 0869-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CAC-61-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
17 Culturales, referente al proyecto cultural y artístico en la comunidad, el cual se transcribe a
18 continuación:-----

19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

21 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

22 **A partir de las 18 horas**-----

23 **Tema:** Proyecto cultural y artístico en la comunidad.-----

24 **CONSIDERANDO**-----

25 I. Que se conoce el **ACUERDO 0404-2024.** Se recibe Correo electrónico de fecha 28 de junio de
26 2024, suscrito Sebastián Calderón Zúñiga, mediante el cual necesita el apoyo de la Municipalidad
27 para desarrollar un proyecto cultural y artístico en la comunidad. -----

28 **POR TANTO**-----

29 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

- 1 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0404-2024**. Se recibe Correo electrónico de fecha 28 de junio
2 de 2024, suscrito Sebastián Calderón Zúñiga, mediante el cual necesita el apoyo de la
3 Municipalidad para desarrollar un proyecto cultural y artístico en la comunidad. -----
4 2. Comunicar al señor Sebastián Calderón que estas actividades no están contempladas en el plan
5 operativo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, por lo que no cuentan con
6 presupuesto para ser realizadas. -----
7 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
8 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----
9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-61-2024, presentado por la Comisión
10 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
11 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
12 del dictamen de cita. -----
13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----
14 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-61-2024, presentado por la Comisión Municipal de
15 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
16 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
18 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD**.-----
20 **ACUERDO 0870-2024**. El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
21 **Considerando** -----
22 I. Que se conoce dictamen CAC-62-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
23 Culturales, referente a la cédula jurídica de la inscripción de la Banda Comunal de San Josecito,
24 el cual se transcribe a continuación:-----
25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
27 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----
28 **A partir de las 18 horas** -----
29 **Tema: Cédula Jurídica de la inscripción de la banda comunal de San Josecito** -----
30 **CONSIDERANDO**-----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 0378-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de
2 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde, Secretaria del Comité Asociación Banda
3 Comunal Cultural de San Josecito de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta copia de la
4 cédula jurídica de la inscripción de la Banda y adicional solicita información referente al registro
5 por el tema cultural ya que existe un error.-----

6 **POR TANTO**-----

7 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

8 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0378-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio
9 de 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde, secretaria del Comité Asociación
10 Banda Comunal Cultural de San Josecito de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta
11 copia de la cédula jurídica de la inscripción de la Banda y adicional solicita información
12 referente al registro por el tema cultural ya que existe un error y dejarlo de conocimiento. ----

13 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
14 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-62-2024, presentado por la Comisión
16 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
17 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
18 del dictamen de cita. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-62-2024, presentado por la Comisión Municipal de
21 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

22 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ACUERDO 0871-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CAC-63-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
29 Culturales, referente a la propuesta de Festival Ambiental del Colegio Técnico Profesional de

1 San Isidro de Heredia en conjunto con Matzú Insigne y Municipalidad, el cual se transcribe a
2 continuación:-----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

6 **A partir de las 18 horas**-----

7 **Tema: Propuesta de Festival Ambiental del Colegio Técnico Profesional de San Isidro en conjunto**
8 **con Matzú Insigne y Municipalidad** -----

9 **CONSIDERANDO**-----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0456-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 02 de julio de
11 2024 con nota adjunta MTZ-023-2024, suscrito por la señora Melissa Aldi Muñoz,
12 Cofundadora y presidenta de Matzú Insigne, mediante el cual adjunta propuesta de Festival
13 Ambiental del Colegio Técnico Profesional de San Isidro en conjunto con Matzú Insigne y
14 Municipalidad. -----

15 II. Que dicha nota se conoció el pasado martes 2 de julio de 2024 en la Comisión de Asuntos
16 Ambientales y se posee un dictamen para presentar en la sesión del día de hoy 08 de julio de
17 2024 en sesión 0017-2024. -----

18 **POR TANTO**-----

19 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

20 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0456-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 02 de julio
21 de 2024 con nota adjunta MTZ-023-2024, suscrito por la señora Melissa Aldi Muñoz,
22 Cofundadora y presidenta de Matzú Insigne, mediante el cual adjunta propuesta de Festival
23 Ambiental del Colegio Técnico Profesional de San Isidro en conjunto con Matzú Insigne y
24 Municipalidad. -----

25 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
26 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-63-2024, presentado por la Comisión
28 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
29 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
30 del dictamen de cita. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-63-2024, presentado por la Comisión Municipal de
3 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 4 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
- 7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
- 8 **ACUERDO 0872-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que se conoce dictamen CAC-64-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
11 Culturales, referente a la donación de cimarrona, el cual se transcribe a continuación:-----
- 12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
- 13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
- 14 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----
- 15 **A partir de las 18 horas** -----
- 16 **Tema: Donación de cimarrona**-----
- 17 **CONSIDERANDO**-----
- 18 I. Que se conoce el **ACUERDO 0553-2024**. Se recibe oficio AM-CECUDI-11-2024, suscrito por
19 las señoras Teresita Méndez López, coordinadora Técnica y Andrea Valverde, Docente
20 encargada del día de la mascarada, mediante el cual solicita la donación de cimarrona para el
21 día 31 de octubre para celebrar el día de la mascarada. -----
- 22 **POR TANTO**-----
- 23 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
- 24 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0553-2024**. Se recibe oficio AM-CECUDI-11-2024, suscrito
25 por las señoras Teresita Méndez López, coordinadora Técnica y Andrea Valverde, Docente
26 encargada del día de la mascarada, mediante el cual solicita la donación de cimarrona para el
27 día 31 de octubre para celebrar el día de la mascarada. -----
- 28 2. Solicitar a la Administración Municipal, que, del Presupuesto de Actividades Protocolarias de
29 la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se contrate una hora de cimarrona para la
30 celebración del día de la mascarada, hora por confirmar. -----

1 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
2 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
3 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-64-2024, presentado por la Comisión
5 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
6 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
7 del dictamen de cita. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**

9 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-64-2024, presentado por la Comisión Municipal de
10 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

11 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

15 **ACUERDO 0873-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce dictamen CAC-65-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
18 Culturales, referente a la al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se
19 hablan en las Sesiones de los Concejos de distrito, el cual se transcribe a continuación: -----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

22 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

23 **A partir de las 18 horas**-----

24 **Tema:** Referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan en
25 las Sesiones de los Concejos de distrito -----

26 **CONSIDERANDO**-----

27 I. Que se conoce el ACUERDO 0679-2024. Se recibe oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio de
28 2024, suscrito por el Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
29 respuesta al acuerdo 0208-2024 en relación con la consulta realizada por el señor Gustavo Rubí

1 Cortés, referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan
2 en las Sesiones de los Concejos de distrito. -----

3 **POR TANTO** -----

4 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

5 1. Dar por recibido el ACUERDO 0679-2024. Se recibe oficio SI-024-2024 de fecha 08 de julio de
6 2024, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo mediante el cual adjunta
7 respuesta al acuerdo 0208-2024 en relación con la consulta realizada por el señor Gustavo Rubí
8 Cortés, referente al plazo para comunicar a la comunidad la información pública que se hablan
9 en las Sesiones de los Concejos de distrito y dejarlo de conocimiento.-----

10 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
11 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-65-2024, presentado por la Comisión
13 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
14 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
15 del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-65-2024, presentado por la Comisión Municipal de
18 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

19 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ACUERDO 0874-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce dictamen CAC-66-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
26 Culturales, referente a la solicitud de insumos para la conmemoración de las fiestas patronales
27 de la Inmaculada Concepción, el cual se transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

1 **A partir de las 18 horas** -----

2 **Tema:** Insumos para la conmemoración de las fiestas patronales de la Inmaculada Concepción

3 **CONSIDERANDO**-----

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 0684-2024**.Se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito
5 por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza
6 transcripción al acuerdo No. 33-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de
7 agosto de 2024, mediante el cual solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la
8 colaboración de donar flores para la carroza para realizar la caravana en Honor a la Virgen
9 Inmaculada Concepción el día 07 o 08 de diciembre de 2024, además la participación de los
10 vehículos de la cuadrilla Municipal, Policías Municipales, la contratación de dos horas de
11 cimarrona y la compra de confites para las bolsitas de los participantes.-----

12 II. Que se conoce el **ACUERDO 0709-2024**.Se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito
13 por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza
14 transcripción al acuerdo No. 31-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de
15 agosto de 2024, referente a solicitud por parte del Pbro. Ronald Saénz Borbón, cura párroco, de
16 la donación de dos grupos musicales para los días 07 y 14 de diciembre del 2024, para la
17 conmemoración de las fiestas patronales de la Inmaculada Concepción.-----

18 **POR TANTO**-----

19 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

20 1. Dar por recibido los acuerdos el **ACUERDO 0684-2024**.Se recibe nota de fecha 08 de agosto de
21 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, mediante
22 el cual realiza transcripción al acuerdo No. 33-2024 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de
23 fecha 08 de agosto de 2024, mediante el cual solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales la colaboración de donar flores para la carroza para realizar la caravana en Honor a la
25 Virgen Inmaculada Concepción el día 07 o 08 de diciembre de 2024, además la participación de
26 los vehículos de la cuadrilla Municipal, Policías Municipales, la contratación de dos horas de
27 cimarrona y la compra de confites para las bolsitas de los participantes y el **ACUERDO 0709-**
28 **2024**.Se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
29 síndico propietario de Concepción, mediante el cual realiza transcripción al acuerdo No. 31-2024
30 tomado en Sesión Ordinaria No. 09-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, referente a solicitud por

1 parte del Pbro. Ronald Saénz Borbón, cura párroco, de la donación de dos grupos musicales para
2 los días 07 y 14 de diciembre del 2024, para la conmemoración de las fiestas patronales de la
3 Inmaculada Concepción. -----

4 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que del Presupuesto de
5 Actividades Protocolarias de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se realice compra de
6 flores para la carroza que se utilizará en las actividades de las fiestas de la Inmaculada
7 Concepción. Así como coordinar la contratación de dos horas de cimarronas. Fecha y hora por
8 definir. -----

9 3. Avalar la participación de los vehículos de la cuadrilla Municipal y Policías Municipales para las
10 actividades de la Inmaculada Concepción, por parte de la alcaldía. -----

11 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
12 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-66-2024, presentado por la Comisión
14 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
15 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
16 del dictamen de cita. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

18 1. Avalar el dictamen CAC-66-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
19 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----

21 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
22 Comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
24 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ACUERDO 0875-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: --

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CAC-67-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
29 Culturales, referente a la solicitud de apoyo en el desfile de boyeros de Tierra Blanca, el cual se
30 transcribe a continuación:-----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA-----**

3 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024 -----**

4 **A partir de las 18 horas-----**

5 **Tema: Apoyo en el Desfile de Boyeros de Tierra Blanca-----**

6 **CONSIDERANDO-----**

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 0673-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 06 de agosto
8 de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual consulta sobre el estado de
9 la solicitud del Sr. David Hernández relacionada al Desfile de Boyeros de Tierra Blanca,
10 ¿además consulta si es posible? que para el domingo 08 de setiembre habrá dos actividades en
11 el distrito de San Francisco. -----

12 II. **ACUERDO 0324-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por
13 el señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita apoyo para desfile de boyeros a
14 realizarse en Tierra Blanca parte del distrito de San Francisco. -----

15 **POR TANTO-----**

16 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

17 1. Dar por recibido los **ACUERDO 0673-2024**. Se recibe correo electrónico de fecha 06 de agosto
18 de 2024, suscrito por el Sr. Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual consulta sobre el estado de la
19 solicitud del Sr. David Hernández relacionada al Desfile de Boyeros de Tierra Blanca, además
20 consulta que si es posible que para el domingo 08 de setiembre haya dos actividades en el distrito
21 de San Francisco.-----

22 2. Comunicarle al señor Gustavo Rubí que como se ha expuesto en redes sociales, el desfile de
23 boyeros corresponde a una actividad de Concepción de San Rafael de Heredia, por lo cual y con
24 el impedimento de invertir fondos públicos en otros cantones, no podemos aprobar dicha
25 solicitud. -----

26 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
27 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-67-2024, presentado por la Comisión
29 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
2 del dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:-----**

- 4 1. Avalar el dictamen CAC-67-2024, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
5 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
6 2. Notificar el presente acuerdo al Sr. Gustavo Rubí Cortés. -----
7 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
8 Comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----**

12 **ACUERDO 0876-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: --

13 **Considerando -----**

- 14 I. Que se conoce dictamen CAC-68-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
15 Culturales, referente al tradicional concierto navideño comunal que se realiza en San Francisco
16 de San Isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA-----**

19 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024 -----**

20 **A partir de las 18 horas -----**

21 **Tema: Tradicional Concierto Navideño Comunal que se realiza en San Francisco de San Isidro**

22 **CONSIDERANDO-----**

- 23 I. Que se conoce el **ACUERDO 0689-2024**. Se conoce moción presentada por la señora Mindy
24 Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, mediante el cual oficio ADISF 018-2023 de
25 fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el señor Errol Piedra Alfaro, presidente de la Asociación
26 de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia, en el cual solicitan permiso
27 y apoyo para realizar la actividad denominada tradicional Concierto Navideño Comunal que se
28 realiza en San Francisco. -----

29 **POR TANTO-----**

30 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

1 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0689-2024**. Se conoce moción presentada por la señora Mindy
2 Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, mediante el cual oficio ADISF 018-2023 de
3 fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el señor Errol Piedra Alfaro, presidente de la Asociación
4 de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia, en el cual solicitan permiso
5 y apoyo para realizar la actividad denominada tradicional Concierto Navideño Comunal que se
6 realiza en San Francisco, quedando de conocimiento para este concejo y para la alcaldía para
7 lo que se requiera. -----

8 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
9 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Joseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-68-2024, presentado por la Comisión
11 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
12 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
13 del dictamen de cita. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-68-2024, presentado por la Comisión Municipal de
16 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

17 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
19 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

21 **ACUERDO 0877-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortiz Pérez somete a votación: -

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce dictamen CAC-69-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales, referente a la donación de una hora de cimarrona, el cual se transcribe a continuación:

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

28 **A partir de las 18 horas** -----

29 **Tema: Donación de una hora de cimarrona** -----

30 **CONSIDERANDO**-----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 0815-2024**. La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente
2 presenta transcripción de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de
3 distrito de San Francisco, celebrada el día 14 de agosto 2024, en el que solicita a la Comisión
4 de Asuntos Culturales se valore la donación de una hora de cimarrona para el día 08 de
5 setiembre a las 11:00 a.m. en la Plaza de deportes de San Francisco de Heredia. -----

6 **POR TANTO** -----

7 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

8 1. Dar por recibido el ACUERDO 0815-2024. La señorita Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente
9 presenta transcripción de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.12-2024 del Concejo de
10 distrito de San Francisco, celebrada el día 14 de agosto 2024, en el que solicita a la Comisión
11 de Asuntos Culturales se valore la donación de una hora de cimarrona para el día 08 de
12 setiembre a las 11:00 a.m. en la Plaza de deportes de San Francisco de Heredia. -----

13 2. Comunicarle a la señorita Mindy Fonseca, que, de parte de la Comisión Municipal de Asuntos
14 Culturales, se intentó ayudar con dicha solicitud, siendo esto imposible de resolver ya que los
15 procesos en SICOP llevan un periodo de tiempo extenso y no será posible tenerlo en el tiempo
16 solicitado. -----

17 3. Notificar el presente acuerdo a la señorita Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente y al Concejo
18 de Distrito de San Francisco. -----

19 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

20 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
21 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme**.-----

22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-69-2024, presentado por la Comisión
23 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
24 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
25 del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-69-2024, presentado por la Comisión Municipal de
28 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

29 2. Trasladar al Concejo de distrito de San Francisco San Isidro de Heredia para su conocimiento.

30 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 0878-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CAC-70-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
7 Culturales, referente al control de acuerdos de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación:

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

10 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----

11 **A partir de las 18 horas**-----

12 **Tema:** Control de acuerdos de la Alcaldía -----

13 **CONSIDERANDO**-----

14 I. Que se conoce el **ACUERDO 0720-2024**. Se conoce la presentación del control de acuerdos
15 Municipales por parte de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento
16 de Sesiones del Concejo Municipal.-----

17 **POR TANTO** -----

18 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

19 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0720-2024**. Se conoce la presentación del control de acuerdos
20 Municipales por parte de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento
21 de Sesiones del Concejo Municipal y dejarlo de conocimiento. -----

22 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
23 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-70-2024, presentado por la Comisión
25 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
26 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
27 del dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

29 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-70-2024, presentado por la Comisión Municipal de
30 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

- 1 2. Trasladar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. Concejo Municipal.-----
2 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
4 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
5 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
6 **ACUERDO 0879-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
7 **Considerando** -----
8 I. Que se conoce dictamen CAC-71-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
9 Culturales, referente a la actividad de inclusi, el cual se transcribe a continuación: -----
10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
12 **Reunión Ordinaria N°18-2024 celebrada el 20 de agosto de 2024** -----
13 **A partir de las 18 horas**-----
14 **Tema: Actividad de Inclusi**-----
15 **CONSIDERANDO**-----
16 I. Que se conoce el **ACUERDO 0756-2024** El señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario
17 de San Isidro de Heredia, presente transcripción del acuerdo No. 0040-2024 tomado en Sesión
18 Ordinaria 0009-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, referente al oficio ADEII-PcD-013-2024
19 suscrito por Ana Giselle Leal Gutiérrez, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica
20 Inclusión Isidreña de Personas con Discapacidad. -----
21 **POR TANTO** -----
22 La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----
23 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0756-2024** El señor Esteban Vargas Salazar, síndico
24 propietario de San Isidro de Heredia, presente transcripción del acuerdo No. 0040-2024 tomado
25 en Sesión Ordinaria 0009-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, referente al oficio ADEII-PcD-
26 013-2024 suscrito por Ana Giselle Leal Gutiérrez, presidente de la Asociación de Desarrollo
27 Específica Inclusión Isidreña de Personas con Discapacidad y dejarlo de conocimiento.-----
28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz
29 Masis, Leidy Arguedas Fonseca y Josseph Paniagua Campos. **Acuerdo Firme.**-----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-71-2024, presentado por la Comisión
2 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
4 del dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Dejar de conocimiento el dictamen CAC-71-2024, presentado por la Comisión Municipal de
7 Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

8 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes
13 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

14 **ACUERDO 0880-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMHP-36-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
17 Presupuesto, referente a la asignación presupuestaria de fondos de Ley 8114 y Modificación al
18 Plan Vial Quinquenal 2022-2026, el cual se transcribe a continuación: -----

19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

21 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 21 de agosto de 2024** -----

22 **A partir de las 18 horas** -----

23 **Tema:** Asignación presupuestaria de fondos de Ley 8114 y Modificación al Plan Vial Quinquenal
24 2022-2026-----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce el ACUERDO 0714-2024. Se recibe oficio MSIH-CM-JVC-018-2024 de fecha
27 09 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde
28 Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente a
29 la Propuesta de asignación presupuestaria de fondos de Ley 8114 y Modificación al Plan Vial
30 Quinquenal 2022-2026. -----

1 **POR LO TANTO**-----

2 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

- 3 1. Dar por recibido el ACUERDO 0714-2024. Se recibe oficio MSIH-CM-JVC-018-2024 de fecha
4 09 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde
5 Municipal, mediante el cual hace transcripción del acuerdo 44-2024 de la Junta Vial referente a
6 la Propuesta de asignación presupuestaria de fondos de Ley 8114 y Modificación al Plan Vial
7 Quinquenal 2022-2026. -----
8 2. Se recomienda aprobar la modificación al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
9 2022-2026, específicamente la tabla del año 2025, según se detalla seguidamente: -----

10

11 **PROYECTOS LEY 8114, AÑO 2025**

CÓDIGO	NOMBRE POPULAR	LONG	TPD	IVTS	DISTRITO	COSTO TOTAL	COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN					INDICADOR DE EJECUCIÓN
							MANTENIMIENTO RUTINARIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	MEJORA-MIENTO	REHABILITACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	
406033	Cuadrantes de San Isidro	3286	0	100	San Isidro	30.000.000			30.000.000			
406039	Calle Victor Carballo	361	150	36	San Isidro	20.000.000			20.000.000			
406036	Calle Breña Mora	387	10	36	San Isidro	15.000.000			15.000.000			
406017	Calle Yerbabuena 2	1976	90	58	San José	20.000.000			20.000.000			
406014	Calle Zurqui	3777	170	30	San José	20.000.000			20.000.000			
406066	Urb. Municipal	209	0	100	San José	15.000.000			15.000.000			
406034	Cuadrantes de San Josecito	288	0	100	San José	10.000.000			10.000.000			
406010	Calle Montaña Azul	2172	65	30	Concepción	20.000.000			15.000.000			
406009	Calle La Cazuela	763	280	36	Concepción	15.000.000			15.000.000			
406059	Calle Caricias	4123	220	45	Concepción	15.000.000			20.000.000			
406073	Calle Playwood	244	170	36	Concepción	15.000.000			15.000.000			
406037	Calle Tierra Blanca	2806	605	51	San Francisco	15.000.000			15.000.000			
406025	Calle Quebradas	1594	360	47	San Francisco	20.000.000			20.000.000			
406008	Calle Hernandez	487	240	47	San Francisco	15.000.000			15.000.000			
406022	Calle Aguacate	2061	290	71	San Francisco	15.000.000			15.000.000			
	BACHEO EN LA RED VIAL CANTONAL					60.000.000	60.000.000					
	SEGURIDAD VIAL EN LA RED VIAL CANTONAL					20.000.000	10.000.000		10.000.000			
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES 8114 PARA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL					25.688.468	12.844.234		12.844.234			
	ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					87.000.000	87.000.000					
	TOTAL					452.688.468	169.844.234	.	282.844.234	.	.	

26 3. Se recomienda aprobar la modificación al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
27 2022-2026 para el año 2025, según el cuadro antes descrito.-----

28 4. Recomienda aprobar la distribución propuesta para el Plan Operativo Anual 2025 de los
29 recursos de la Ley 8114, según se detalla seguidamente: -----

30 -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°0029-2024
26 de agosto de 2024

1 -----
2 -----
3 -----
4 -----
5 -----
6 -----
7 -----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

CÓD. CAMINO	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	META A ALCANZAR	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL (EN COLONES)	FECHA PROBABLE
RVC	Inversión en la administración de la RVC	Administración de la UTGVM	Pago salarios y gastos administrativos UTGV, así como servicios de ingeniería	Administración y contratos	87.000.000,00	I y II Semestre
Varios	Mantenimiento rutinario de las vías del cantón	Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón	Mantener la Red Vial Cantonal en buen estado	Contratación por demanda	60.000.000,00	I y II Semestre
Varios	Compra de materiales de construcción	Adquisición de Materiales Ley 8114	Compra de materiales por un monto de c22,5 Millones	Compra de materiales para colocación con Cuadrilla	25.688.468,00	I y II Semestre
Varios	Seguridad Vial	Seguridad Vial en el Cantón	Mantenimiento y mejoramiento de la demarcación y señalización en el Cantón	Contratación por demanda	20.000.000,00	I y II Semestre
406033	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Cuadrantes de San Isidro	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	30.000.000,00	II Semestre
406039	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Victor Carballo	Mejoras en la superficie de ruedo	Contratación	20.000.000,00	II Semestre
406036	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Breña Mora	Ampliación de la superficie de ruedo	Contratación	15.000.000,00	II Semestre
406017	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Yerbabuena 2	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	20.000.000,00	II Semestre
406014	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Zurqui	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	20.000.000,00	II Semestre
406066	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Urb. Municipal	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	II Semestre
406034	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Cuadrantes de San Josecito	Ampliación de la superficie de ruedo	Contratación	10.000.000,00	II Semestre
406010	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Montaña Azul	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	20.000.000,00	I Semestre
406009	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle La Cazuéla	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	I Semestre
406059	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Caricias	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	I Semestre
406073	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Playwood	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	I Semestre
406037	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Tierra Blanca	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	I Semestre
406025	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Quebradas	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	20.000.000,00	I Semestre
406008	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Hernandez	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	I Semestre
406022	Mejoramiento	Mejoramiento de vía Calle Aguacate	Mejoras en sistemas de drenaje.	Contratación	15.000.000,00	I Semestre
TOTAL PRESUPUESTO 2023 Ley 8114 y 9329					452.688.468,00	Año 2025

22 5. Recomienda aprobar la presente distribución con el fin de que sea aprobada e incluida en el Plan
23 Operativo Anual del ejercicio económico del año 2025. -----

24 6. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
26 Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-36-2024, presentado por la Comisión
28 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
29 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
30 votación del dictamen de cita. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:-----**
- 2 1. Avalar el dictamen CMHP-36-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
3 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 4 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 5 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
6 Comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 **ACUERDO 0881-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
- 11 **Considerando** -----
- 12 I. Que se conoce dictamen CMHP-40-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
13 y Presupuesto, referente al estudio técnico de plazas, el cual se transcribe a continuación:
- 14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO-----**
- 15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 16 **Reunión Ordinaria N°05 Celebrada el 21 de agosto de 2024-----**
- 17 **A partir de las 18 horas -----**
- 18 **Tema: Estudio técnico de Plazas -----**
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. Que se conoce el **ACUERDO 0796-2024**. Se conoce estudio técnico INF.TEC-RH-02-2024,
21 suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, referente al
22 estudio técnico de plazas. -----
- 23 **POR LO TANTO-----**
- 24 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:
- 25 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0796-2024**. Se conoce estudio técnico INF.TEC-RH-02-2024,
26 suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, referente al
27 estudio técnico de plazas. -----
- 28 2. Dejar de análisis para la comisión, solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal,
29 remita el estudio de viabilidad.-----
- 30 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado -----

1 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
2 Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-40-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
5 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
6 votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**

- 8 1. Avalar el dictamen CMHP-40-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
9 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 10 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 11 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
12 Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **ACUERDO 0882-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce dictamen CMHP-41-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
19 y Presupuesto, referente a las plazas y aumentos salariales 2025, el cual se transcribe a
20 continuación:-----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 21 de agosto de 2024**-----

24 **A partir de las 18 horas** -----

25 **Tema:** Referente a las plazas y aumentos salariales 2025. -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce el ACUERDO 0795-2024. Se conoce oficio MSIH-AM-PEP-093-2024, suscrito
28 por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución presupuestaria,
29 Lic. Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y la Licda. Paola Zúñiga
30 Escalante, coordinadora Recursos Humanos, referente a las plazas y aumentos salariales 2025.

1 **POR LO TANTO**-----

2 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

- 3 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0795-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-PEP-093-2024,
4 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
5 presupuestaria, Lic. Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y la Licda. Paola
6 Zúñiga Escalante, coordinadora Recursos Humanos, referente a las plazas y aumentos salariales
7 2025. -----
- 8 2. Dejar de análisis el Oficio MSIH-AM-PEP 093-2024. -----
- 9 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde Municipal, remita el estudio de análisis de
10 viabilidad financiera de las nuevas plazas a incluir en el presupuesto 2025, que debe sustentarse
11 en los términos solicitados por la Contraloría General de la República. -----
- 12 4. Solicitar el análisis de viabilidad financiera de la nueva plaza propuesta de audiovisuales
13 contemplando su horario diurno y nocturno. -----
- 14 5. Solicitar el oficio MSIH-AM-DCU-036-2022, que se indica es uno de los fundamentos para
15 solicitar la plaza de Geógrafo. -----
- 16 6. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio
18 Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**-----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-41-2024, presentado por la Comisión
20 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
22 dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

- 24 1. Avalar el dictamen CMHP-41-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
25 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 27 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
28 Comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 0883-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-42-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
7 Presupuesto, referente al aumento de dietas, el cual se transcribe a continuación:-----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Reunión Ordinaria N°07 Celebrada el 23 de agosto de 2024**-----

11 **A partir de las 18 horas** -----

12 **Tema:** Aumento de las dietas-----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se conoce el **ACUERDO 0794-2024** Se conoce oficio MSIH-AM-PEP-092-2024, suscrito
15 por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de presupuesto, referente al pago de dietas para
16 el ejercicio económico 2025. se analizó el alcance del artículo 30 del Código Municipal el cual
17 indica:-----

18 *“...las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un*
19 *20%, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el*
20 *precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado:”* -----

21 **POR LO TANTO**-----

22 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

23 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0794-2024** Se conoce oficio MSIH-AM-PEP-092-2024,
24 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de presupuesto, referente al pago de
25 dietas para el ejercicio económico 2025. -----

26 2. No aprobar incremento en las dietas de los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de
27 Heredia, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) y el artículo 30 del Código
28 Municipal. -----

29 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.-----

1 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya

2 **Acuerdo Firme**-----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-42-2024, presentado por la Comisión
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
5 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
6 votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----

- 8 1. Avalar el dictamen CMHP-42-2024, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
9 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 10 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 11 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
12 Comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
14 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio, procede a dar lectura a los dictámenes de la
17 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

18 **ACUERDO 0884-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen CMGA-17-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
21 Administración, referente a la plaza de asistente de abogado, el cual se transcribe a continuación:

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024** -----

25 **A partir de las 18 horas** -----

26 **Tema:** Plaza de Abogado(a) asistente. -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que mediante oficio MSIH-AM-166-2024, la Alcaldía Municipal presenta solicitud ratificación
29 de la creación de la plaza de Abogado (a) Asistente para el Departamento de Servicios Jurídicos

1 como una plaza profesional de tiempo completo en los términos del Manual Descriptivo de
2 Puestos aprobado por el Concejo Municipal. -----

3 II. Que mediante acuerdo No. 0576-2024, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 0021-2024 del 22
4 de julio de 2024, el Concejo Municipal aprueba: “1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-
5 AM-166-2024, en el cual se presenta la ratificación de la creación de la plaza de Abogado (a)
6 Asistente para el Departamento de Servicios Jurídicos.”-----

7 III. Que mediante la carta No. MSIH-AM-SJ-070-2024 emitida por el Departamento de Servicios
8 Jurídicos el 12 de agosto de 2024, se informa que de acuerdo con el criterio de las áreas técnicas
9 de la Municipalidad de San Isidro, el hecho de que el Concejo Municipal haya declarado de
10 conocimiento el oficio MSIH-AM-166-2024 de la Alcaldía Municipal mediante el acuerdo No.
11 0576-2024, no es suficiente para tener por aprobada o ratificada la creación de la plaza de
12 Abogado/Abogada Asistente, por lo que resulta necesario que exista una manifestación expresa
13 del Concejo Municipal donde se aprueben o ratifiquen las condiciones actuales de la plaza en
14 los términos del Manual Descriptivo de Puestos vigente. -----

15 IV. Que la Alcaldía Municipal presenta mediante el Oficio No. MSIH-AM-SJ-070-2024 de fecha
16 12 de agosto de 2024, moción de fondo ante el Concejo Municipal con tal de que se adopte un
17 acuerdo donde se apruebe y ratifique las condiciones de la plaza a tiempo completo de gestor(a)
18 de servicios profesionales 2, denominada Abogado/Abogada Asistente, de acuerdo con las
19 características previstas en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de San Isidro
20 y según lo dispuesto por el Departamento de Servicios Jurídicos en la carta No. MSIH-AM-SJ-
21 070-2024 de fecha 12 de agosto de 2024. -----

22 V. Que la plaza Auxiliar de Servicios Jurídicos aprobada mediante acuerdo No. 649-2019
23 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 52-2019 celebrada el 26 de agosto
24 de 2019 fue para medio de tiempo, por lo que no se puede modificar mediante este acuerdo la
25 designación presupuestaria de dicho acuerdo y debe ser una modificación que siga el
26 procedimiento adecuado desde la Administración Municipal. -----

27 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
28 **Concejo Municipal:**-----

29 1. Aprobar la moción presentada por el señor Eddie Ramírez Sánchez en su condición de Alcalde
30 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante oficio No. MSIH-AM-SJ-070-2024 con

- 1 fecha del 12 de agosto de 2024 respecto a la modificación del nombre de la plaza aprobada de
2 “Auxiliar de Servicios Jurídicos” a “Servicios Profesional 2, denominado Abogado/a Asistente”
3 esto por la modificación por la entrada en vigor del Manual Descriptivo de Puestos aprobado por
4 el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 1573-2023 adoptado por el Concejo Municipal en
5 la Sesión Extraordinaria No. 57 -2023 del 09 de setiembre de 2023. -----
- 6 2. Se aprueba y ratifica la plaza “Servicios Profesional 2, denominado Abogado/a Asistente” a
7 medio de tiempo y se cuenta con el presupuesto aprobado mediante acuerdo No. 649-2019
8 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 52-2019 celebrada el 26 de agosto
9 de 2019.-----
- 10 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 11 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 12 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas
13 Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**-----
- 14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-17-2024, presentado por la Comisión
15 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
16 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
17 votación del dictamen de cita. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:-----**
- 19 1. Avalar el dictamen CMGA-17-2024, presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
20 Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
- 21 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 22 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
23 Comisión. -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 27 **ACUERDO 0885-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:
28 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen CMGA-18-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
2 Administración, referente al proyecto adecuaciones al Edificio Municipal y Centro de Monitoreo,
3 el cual se transcribe a continuación:-----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024**-----

7 **A partir de las 18 horas** -----

8 **Tema:** Proyecto adecuaciones al Edificio Municipal y Centro de Monitoreo -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0722-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-0021-2024,
11 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, referente a Proyecto adecuaciones al Edificio Municipal
12 y Centro de Monitoreo. Que a su vez se conoce el oficio MSIH-AM-POLM2-08-2024, suscrito
13 por el señor Reiner Corella Carazo, Policía Municipal, referente al informe técnico del edificio
14 de monitoreo y Policía Municipal.-----

15 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
16 **Concejo Municipal:**-----

17 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0722-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-0021-2024,
18 suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, referente a Proyecto adecuaciones al Edificio Municipal
19 y Centro de Monitoreo. A su vez se conoce el oficio MSIH-AM-POLM2-08-2024, suscrito por
20 el señor Reiner Corella Carazo, Policía Municipal, referente al informe técnico del edificio de
21 monitoreo y Policía Municipal, el cual se deja de conocimiento.-----

22 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas
23 Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**-----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-18-2024, presentado por la Comisión
25 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
26 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
27 votación del dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Dejar de conocimiento el dictamen CMGA-18-2024, presentado por la Comisión Municipal de
30 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión.-----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
3 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
5 **ACUERDO 0886-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -
6 **Considerando** -----
7 I. Que se conoce dictamen CMGA-19-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
8 Administración, referente al control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, el cual se
9 transcribe a continuación:-----
10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
12 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024**-----
13 **A partir de las 18 horas** -----
14 **Tema:** Control de acuerdo por parte de la Alcaldía Municipal. -----
15 **Considerando** -----
16 I. Que se conoce el **ACUERDO 0720-2024.** Se conoce la presentación del control de acuerdos
17 Municipales por parte de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento
18 de Sesiones del Concejo Municipal.-----
19 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
20 **Concejo Municipal:**-----
21 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0720-2024.** Se conoce la presentación del control de acuerdos
22 Municipales por parte de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento
23 de Sesiones del Concejo Municipal.-----
24 2. Mencionarle al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal que está comisión no tiene
25 pendientes. -----
26 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
27 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas
28 Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**-----
29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-19-2024, presentado por la Comisión
30 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se

1 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
2 votación del dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Dejar de conocimiento el dictamen CMGA-19-2024, presentado por la Comisión Municipal de
5 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ACUERDO 0887-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación: -

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce dictamen CMGA-20-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
13 Administración, referente a las plazas y aumentos salariales 2025, el cual se transcribe a
14 continuación:-----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024** -----

18 **A partir de las 18 horas** -----

19 **Tema:** Referente a las plazas y aumentos salariales 2025. -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce el **ACUERDO 0795-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-PEP-093-2024, suscrito
22 por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución presupuestaria,
23 Lic. Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y la Licda. Paola Zúñiga Escalante,
24 coordinadora Recursos Humanos, referente a las plazas y aumentos salariales 2025.-----

25 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
26 **Concejo Municipal:**-----

27 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0795-2024**. Se conoce oficio MSIH-AM-PEP-093-2024,
28 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
29 presupuestaria, Lic. Eduardo Martín Sanabria, Coordinador de Planificación y la Licda. Paola

- 1 Zúñiga Escalante, coordinadora Recursos Humanos, referente a las plazas y aumentos salariales
2 2025. -----
- 3 2. Dejar de análisis el Oficio MSIH-AM-PEP 093-2024. -----
- 4 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde Municipal, remita el estudio de análisis de
5 viabilidad financiera de las nuevas plazas a incluir en el presupuesto 2025, que debe sustentarse
6 en los términos solicitados por la Contraloría General de la República. -----
- 7 4. Solicitar el análisis de viabilidad financiera de la nueva plaza propuesta de audiovisuales
8 contemplando su horario diurno y nocturno. -----
- 9 5. Solicitar el oficio MSIH-AM-DCU-036-2022, que se indica es uno de los fundamentos para
10 solicitar la plaza de Geógrafo. -----
- 11 6. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado-----
- 12 Siendo avalado por los señores Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas
13 Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**-----
- 14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-20-2024, presentado por la Comisión
15 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se
16 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de
17 votación del dictamen de cita. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:-----**
- 19 1. Avalar el dictamen CMGA-20-2024, presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
20 Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 21 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 22 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
23 Comisión. -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 27 **ARTICULO VII. Mociones de los Regidores y síndicos.** -----
- 28 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, mediante el cual solicita a la
29 Administración la limpieza por corte de árboles, ya que quedaron de forma que obstruye la vía y
30 ocurrió un accidente en moto, lo ocurrido es en el sector de calle Montaña Azul.-----

1 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que la solicitud se envió a la ESPH para
2 que se gestioné lo indicado, ya que se realizó una intervención en este sector. -----

3 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, consulta por el estado del
4 proceso de contratación para los bacheos, ya que en calle conocida como “Padre Blanco” hay varios
5 huecos un poco grandes. -----

6 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, consulta por las inspecciones
7 realizadas por parte del Colegio Mundo Unido, ya que se están es quebrantado.-----

8 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, indica que si se ha realizado y que en la
9 segundo inspección notaron que se habían hundido, y se va a realizar una reunión con el ingeniero
10 John Pino, ya que según lo indicado por el señor Pino fue causado por el agua, sin embargo ellos
11 deben solucionarlo, incluso podrían venir a la reunión que será nuevamente en la sala de sesiones,
12 respecto al tema mencionado.-----

13 **ACUERDO 0888-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de
16 Concepción, mediante el cual consulta si se han realizado inspecciones, ya que hay bacheos que
17 se están dañando y corresponde al Colegio Mundo Unido. -----

18 II. Que el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, indica que se realizara una reunión
19 referente a este tema. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Solicitar a la Administración extienda la invitación a los miembros del Concejo Municipal y
22 Concejo de distrito de Concepcion cuando se realicé la reunión para que asistan. -----

23 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario, indica que en calle chilillal, en la entrada
28 conocida como Calle Carmen Valerio hay una fuga de agua y los vecinos y el Concejo de distrito
29 de Concepción ya han realizado varias denuncias, pero no hay aun intervenciones y hay mucho
30 desperdicio de agua. -----

1 El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio solicita a la Administración que notifique al
2 Concejo Municipal cuando se tenga un informe por parte de Gestión Ambiental referente a los
3 responsables de esta avería. -----

4 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietaria presenta moción referente al análisis,
5 valoración y aprobación de la Modificación Presupuestaria 7-2024. -----

6 **ACUERDO 0889-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortíz Pérez somete a votación:

7 **Considerando** -----

8 I. Que se ha tramitado la Modificación 7-2024 para análisis, valoración y aprobación del
9 Concejo Municipal. -----

10 II. Que en la modificación 7-2024, se incluyó en el servicio sociales y complementarios –
11 Igualdad de Género y Desarrollo Social, la siguiente modificación: -----

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.04.02	Servicios jurídicos	2 130 757,00	2 130 757,00		-
02.10.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7 045 309,73	7 045 309,73		-
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	7 217 202,92	4 912 915,27		2 304 287,65
02.10.0.01.03	Servicios especiales	567 878,28	-	5 460 000,00	6 027 878,28
02.10.0.01.05	Suplencias	3 486 585,45	-	2 100 000,00	5 586 585,45
02.10.0.03.03	Decimotercer mes	2 495 594,00	-	455 000,00	2 950 594,00
02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	564 404,33	-	505 050,00	1 069 454,33
02.10.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 509,75	-	27 300,00	57 809,75
02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	330 711,63	-	295 932,00	626 643,63
02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	183 050,48	-	163 800,00	346 850,48
02.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	91 523,23	-	81 900,00	173 423,23
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 620,00	-	1 000 000,00	1 001 620,00
02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	620 093,00	-	4 000 000,00	4 620 093,00
	Sub Total	24 765 239,80	14 088 982,00	14 088 982,00	24 765 239,80

24 III. Que del contenido de la Modificación se tiene que se estarían disminuyendo 14.088.982.00
25 millones de colones en Igualdad de Género y Desarrollo Social, para aplicarlos principalmente a
26 un aumentando en planilla por servicios especiales de 5.460.000.00 millones de colones; en
27 términos sencillos se está dejando de contratar servicios en ciencias económicas solicitados en
28 su oportunidad y de dar capacitaciones solicitadas en su oportunidad, en el ámbito social, para
29 contratar principalmente planilla en servicios especiales.-----

- 1 IV. Que en el documento MSIH-AM-192-2024, se dice de la modificación solicitada en Igualdad de
2 Género y Desarrollo Social: “*se reasigna contenido presupuestario para la atención de*
3 *necesidades competencia del servicio, referentes a la subpartida Otros servicios de gestión y*
4 *apoyo, para la atención individual de psicología clínica para personas que carecen de seguro*
5 *social o que requieren de valoración para que eventualmente sean valorados como emergencia*
6 *de salud mental.*”; de la lectura se entiende que el aumento de planilla en servicios especiales es
7 para la contratación de un profesional en psicología clínica. -----
- 8 V. Que entiende este Regidor que para la contratación de plazas por servicios especiales, estas deben
9 estar contenidas en el Manual de Clases de Puestos vigente de la Municipalidad y para la
10 asignación del salario en la escala salarial de la Municipalidad.-----
- 11 POR LO TANTO -----
- 12 Con fundamento en el anterior considerando, mocionamos para que el Concejo Municipal adopte el
13 siguiente acuerdo: -----
- 14 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez; trámite ante el Concejo Municipal informe escrito,
15 referente a información que no se registra en el documento MSIH-AM-192-2024, documento
16 de Motivación del acto para los movimientos presupuestarios de la Modificación Presupuestaria
17 N°07-2024; en lo específico: -----
- 18 a. ¿El servicio especial al que se le está dando contenido en la modificación 7-2024, Igualdad
19 de Género y Desarrollo Social, ¿se encuentra incluido en el Manual de Clases de puestos de
20 la Municipalidad?; en caso de no requerir que se incluya en el Manual de Clases de puestos,
21 indicar el fundamento legal.-----
- 22 b. ¿Cuál es el salario mensual del servicio especial contenido en la modificación 7-2024,
23 Igualdad de Género y Desarrollo Social? -----
- 24 c. ¿Cuáles eran los servicios en ciencias económicas y sociales que por un monto de
25 7 045 309.73 colones, se habían incluido en el presupuesto 2024 en Igualdad de género y
26 desarrollo social y que en la modificación 7-2024 se eliminan?-----
- 27 d. Precisar las razones de orden técnico o de oportunidad que se tuvieron en Igualdad de Género
28 y Desarrollo Social para a finales del mes de agosto no tener contratados los servicios
29 solicitados en el presupuesto 2024 en ciencias económicas y sociales. -----

- 1 e. Informar cual es el funcionario (a) responsable de la ejecución de estos recursos en Igualdad
2 de Género y Desarrollo Social-----
- 3 f. ¿Cuáles eran las actividades de capacitación que por un monto de 4 912 915? ¿27 colones,
4 se habían incluido en el presupuesto 2024 en Igualdad de género y desarrollo social y que
5 en la modificación 7-2024 se eliminan?-----
- 6 g. Precisar las razones de orden técnico o de oportunidad que se tuvieron en Igualdad de Género
7 y Desarrollo Social para a finales del mes de agosto no tener contratadas las capacitaciones
8 solicitadas.-----
- 9 h. Informar cual es el funcionario (a) responsable de la ejecución de estos recursos en Igualdad
10 de Género y Desarrollo Social.-----
- 11
- 12 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca comunique el presente acuerdo
13 al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez.-----
- 14 3. Dispensar el presente acuerdo de todo trámite de Comisión y se declare el presente acuerdo
15 como definitivamente aprobado.-----
- 16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 17 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez; trámite ante el Concejo Municipal informe escrito,
18 referente a información que no se registra en el documento MSIH-AM-192-2024, documento de
19 Motivación del acto para los movimientos presupuestarios de la Modificación Presupuestaria
20 N°07-2024; en lo específico:-----
- 21 b. ¿El servicio especial al que se le está dando contenido en la modificación 7-2024, Igualdad
22 de Género y Desarrollo Social, ¿se encuentra incluido en el Manual de Clases de puestos de
23 la Municipalidad?; en caso de no requerir que se incluya en el Manual de Clases de puestos,
24 indicar el fundamento legal.-----
- 25 c. ¿Cuál es el salario mensual del servicio especial contenido en la modificación 7-2024,
26 Igualdad de Género y Desarrollo Social?-----
- 27 d. ¿Cuáles eran los servicios en ciencias económicas y sociales que por un monto de
28 7 045 309.73 colones, se habían incluido en el presupuesto 2024 en Igualdad de género y
29 desarrollo social y que en la modificación 7-2024 se eliminan?-----

- 1 e. Precisar las razones de orden técnico o de oportunidad que se tuvieron en Igualdad de Género
2 y Desarrollo Social para a finales del mes de agosto no tener contratados los servicios
3 solicitados en el presupuesto 2024 en ciencias económicas y sociales. -----
- 4 f. Informar cual es el funcionario (a) responsable de la ejecución de estos recursos en Igualdad
5 de Género y Desarrollo Social-----
- 6 g. ¿Cuáles eran las actividades de capacitación que por un monto de 4 912 915? ¿27 colones,
7 se habían incluido en el presupuesto 2024 en Igualdad de género y desarrollo social y que
8 en la modificación 7-2024 se eliminan?-----
- 9 h. Precisar las razones de orden técnico o de oportunidad que se tuvieron en Igualdad de Género
10 y Desarrollo Social para a finales del mes de agosto no tener contratadas las capacitaciones
11 solicitadas.-----
- 12 i. Informar cual es el funcionario (a) responsable de la ejecución de estos recursos en Igualdad
13 de Género y Desarrollo Social. -----
- 14 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca comunique el presente acuerdo
15 al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----
- 16 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de
17 Comisión. -----
- 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
19 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 21 La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, propone a la señora Christine Mendoza
22 Morales como Asesora Externa de las Comisiones Municipales de Asuntos Culturales, Hacienda y
23 Presupuesto. -----
- 24 **ACUERDO 0890-2024.** El señor presidente en ejercicio Sergio Ortiz Pérez somete a votación: -
25 **Considerando** -----
- 26 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente,
27 mediante el cual propone a la señora Christine Mendoza Morales como Asesora Externa de las
28 Comisiones Municipales de Asuntos Culturales, Hacienda y Presupuesto. -----
- 29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:**-----
- 30 1. Avalar lo solicitado por la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente. -----

1 2. Solicitar a la señora Christine Mendoza Morales que se presente en la Sesión Ordinaria de fecha
2 02 de setiembre de 2024 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

3 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Christine Mendoza Morales y a las Comisiones
4 Municipales de cita para lo que corresponde. -----

5 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Ana Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

10 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero
11 veintinueve, del veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, al ser las veintidós horas con-----

12 Cuarenta y seis minutos. -----

13

14

15 _____

16 Sergio Ortíz Pérez

17 Presidente en ejercicio del Concejo Municipal

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez

Secretaria a.i. Concejo Municipal

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----